POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Medellín, 21 MAR 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED CONTRAINCENDIOS DEL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92121700	Servicio de defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de sistemas de seguridad	No aplica

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado con las condiciones de mercado es de: nueve millones ochocientos treinta mil de pesos ($9.830.000,00) moneda legal colombiana Incluido impuestos, distribuido así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	REGIÓN 6	(REGIÓN 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS. (GREPCI6)	10	1	$9.830.000,00	$9.830.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$9.830.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	14032024	115	REGIÓN 6	10	(REGIÓN 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS. (GREPCI6)	1	$15.000.000,00	$15.000.000,00
					TOTAL			$15.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993)

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación Colombia en forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal que su objeto social le permita realizar el servicio de mantenimiento a los equipos y/o afines en las condiciones solicitadas para el mismo.

Con el fin de dar aplicación a los incentivos de la contratación pública y teniendo en cuenta el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021 artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso la entidad realiza la convocatoria limitada a MIPYME, lo cual deberá tener presente el procedimiento estipulado en el Decreto antes mencionado.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Actualmente en las instalaciones del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nº 6 – GREPCI 6 cuenta con un sistema de red contraincendios, la cual requiere mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de controlar posibles conatos de incendios, manteniendo la seguridad del personal que labora en esta unidad policial, los equipos y la información de los peritajes judiciales que en estos se almacena, de igual forma se requiere mantener este equipo en óptimas condiciones para sortear fallas al momento de usarlo en caso de emergencia, evitando también el detrimento patrimonial por la no realización del mismo garantizando su buen funcionamiento y fiabilidad.

Así mismo, el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nº 6 – GREPCI 6, cuenta con el siguiente equipo así:

ITEM	ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQUICION	VALOR CONTABLE ACTUAL
1	165500026957	Equipo red contra incendios	80040700000000000004120688	$28.321.400,00	$14.607.925,90

De igual forma, es importante resaltar que para el mantenimiento a la red contraincendios se realiza en cumplimiento a la norma técnica Colombia NTC2301 y NTC 1669, que hace referencia a: proporcionar un grado razonable de protección contra incendios, para la vida humana y la propiedad, a través de la normalización de los requisitos de diseño, instalación y pruebas de los sistemas de rociadores, incluyendo las tuberías principales privadas de servicio contra incendios, basándose en principios de ingeniería confiables, datos de pruebas y experiencias de campo, instalación de conexiones de mangueras contra incendio

Basado en un estudio de mercado actualizado, donde se evidencias los valores del servicio de mantenimiento a la red contraincendios, la cual se encuentra en funcionamiento y teniendo en cuenta alto costo para la adquisición de un sistema de red contraincendios nuevo y con el fin de cubrir la necesidad antes expuesta, se solicitó presupuesto para la presente vigencia así:

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	PRESUPUESTO SOLICITADO PLAN DE NECESIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO	DEFICIT EN VALOR
REGIÓN 6	(REGIÓN 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS. (GREPCI6)	1	$15.000.000,00	$15.000.000,00	0

El presupuesto solicitado para este mantenimiento es requerido según la siguiente norma:

La NFPA 25, *Norma para la Inspección, Prueba y Mantenimiento de Sistemas de Protección contra Incendios a Base de Agua*, actualizada y ampliada, es el documento más actual y completo sobre inspección, prueba y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios a base de agua la cual indica la periodicidad y tipos de mantenimientos así.

MANTENIMIENTO TRIMESTRAL

Se debe realizar un mantenimiento que se base en la revisión, inspección y medidas para evitar acciones por parte de las instalaciones durante el proceso. Así mismo, es fundamental verificar si ha habido modificaciones en el sistema contra incendios y seguridad, así como comprobar, mediante pruebas, el funcionamiento de las instalaciones.

Cada tres meses deben realizarse, más específicamente, el mantenimiento que detallamos a continuación.

SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

De manera general se deben llevar a cabo las tareas de revisión, inspección, verificación y comprobación que se mencionaron, dando especial atención a pilotos, fusibles, indicaciones luminosas y acústicas, limpieza de bornes, sistemas de baterías, pulsadores manuales y similares.

SISTEMAS DE EXTINCIÓN, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y CONTROL DE HUMO Y CALOR

En este punto, no solo debemos verificar, sino también llevar a cabo actividades de limpieza. Los elementos que requieren mayor atención, inspección y verificaciones son los dispositivos de descarga del agente extintor y de puesta en marcha; conexiones y circuitos en los sistemas de control; señalización de mandos manuales, depósitos, válvulas, alarmas, motobombas, entre otros.

La verificación de los niveles de combustible, agua, aceite, entre otros, al igual que inspección visual general de las instalaciones y accesorios, es imprescindible para el mantenimiento del sistema contra incendios y seguridad.

EXTINTORES, BOCA DE INCENDIOS E HIDRANTES

De forma trimestral, solo vas a inspeccionar de forma visual este equipamiento e instalaciones de forma general, haciendo especial énfasis en comprobar la localización, señalización, accesibilidad y buen estado de los mismos.

MANTENIMIENTO SEMESTRAL

El mantenimiento cada seis meses debe comprender las tareas mencionadas, pero con la particularidad de accionar y comprobar el funcionamiento de manera manual, así como la localización de cada uno de los detalles y accesorios del sistema contra incendios y seguridad.

MANTENIMIENTO ANUAL

Por otro lado, hay un mantenimiento menos riguroso que debe llevarse a cabo al menos una vez por año. Este tipo de mantenimiento comprende todas las áreas, instalaciones y accesorios del sistema contra incendios y seguridad, pero, a su vez, dando especial atención a detalles como:

verificar y actualizar la versión del software de la central;
revisar el estado y los espacios libres ubicados debajo del detector puntual;
realizar pruebas individuales de cada uno de los detectores automáticos y la activación de los sensores;
chequear y limpiar las reservas de agua y sus filtros;
comprobar la disponibilidad de las fuentes de alimentación principal y auxiliar de los sistemas fijos de extinción y control de humo y calor.
El mantenimiento del sistema contra incendios y seguridad, al igual que el resto de las instalaciones del local comercial, es fundamental para el éxito del negocio y la garantía de quienes hacen vida en él.

De igual forma se da cumplimiento a la resolución 05884 del 27 de diciembre 2019 manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional el plan de mantenimiento para la red contraincendios **CAPITULO 6 SUBCOMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA** numeral **6.7 Uso y cuidado de elementos constructivos.**

Red contra incendios	Será de uso exclusivo en caso de emergencia. La modificación de la red la realiza un especialista. Evitar obstáculos en las vías y medios de	Inmediata	Revisión de los detectores después de un incendio.	Especialista
		Cada 3 meses	Revisión, mantenimiento y limpieza de los componentes de la red contraincendios	Técnico
		Cada 6 meses	Revisión de la correcta disposición	Técnico

	evacuación, deterioro o anomalías. Los extintores serán para uso exclusivo en caso de emergencia y no pueden ser cambiados de emplazamiento. Recargar el extintor en caso de utilización o vencimiento.		de los hidrantes para su buen uso. Revisión de los elementos de activación.	
		Anual	Revisión del funcionamiento y ensayo de manguera. Revisión de los componentes y prueba de la instalación. Revisión general y limpieza. Revisión de los componentes y prueba de la instalación.	Técnico / Especialista
		Cada 5 años	Realizar pruebas de resistencia y de fugas en las mangueras.	Técnico/ Especialista

Por lo tanto, con base al certificado del plan anual de adquisiciones se requiere satisfacer esta necesidad para el mes de abril, con el fin de ser ejecutado dentro del plazo establecido en el presente estudio previo, lo anterior teniendo en cuenta que, en atención al certificado expedido por el jefe de talento humano, no se cuenta con el personal idóneo para satisfacer mencionada labor y la forma de satisfacer esta necesidad es mediante un proceso de contratación por parte de la unidad.

Es de destacar que el compromiso institucional frente al cumplimiento de las normas que garantizan la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, del gobierno nacional y sus políticas de austeridad en su Decreto 0199 de febrero de 2024 deben prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; por tal motivo, esta unidad ejecutora del gasto efectuará la contratación y ejecutará los recursos de manera eficaz, eficiente, prudente y austera.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
MEVAL / PRODINDSEG S.A.S	12-7-10053-21 22/09/2021	EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES A TODO COSTO Y MANTENIMIENTO DE RED CONTRA INCENDIOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO	PN MEVAL MIC 033 2021	SE DIO CUMPLIMIENTO A CONTRATO EN SU TOTALIDAD	No aplica
MEVAL / SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS SAS	12-7-10069-20 09/11/2020	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES A TODO COSTO Y MANTENIMIENTO DE RED CONTRA INCENDIOS DEL LABORATORIO REGIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO	PN MEVAL MIC 034 2020	SE DIO CUMPLIMIENTO A CONTRATO EN SU TOTALIDAD	No aplica

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1150 del 2007 en el artículo 2, numeral 5, frente a los criterios establecido Ley 1474 de 2011 en el artículo 94 y el Decreto 1860 de 2021 artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, podemos conceptuar el procedimiento a realizar es mediante modalidad de Mínima Cuantía.

Se deja constancia que se realizó la verificación en la página web de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, la existencia de acuerdos marcos vigentes frente al objeto del presente proceso, lo cual no se encontró ningún acuerdo marco.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica, están descritos en el anexo "especificaciones técnicas mínimas" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE (No aplica para este proceso)

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Es importante para la entidad, conocer el personal que estará al frente del mantenimiento, que cuente con la experiencia y capacitación suficiente de acuerdo como la entidad lo solicite, lo que garantizará la calidad del servicio, por lo tanto, el oferente deberá presentar certificado debidamente firmado por el representante legal en el cual se compromete a presentar el personal con las siguientes condiciones así:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
PERSONAL	**EXPERIENCIA**	**FUNCIONES**
Un (1) tecnólogo electrónico y/o mecánico o estudios afines	Experiencia General: Mínimo de un (01) año, el cual será avalado mediante la fecha del diploma y/o acta de grado.	Sera el personal que interviene en los mantenimientos a los equipos.

Nota1: este personal debe estar afiliado al régimen contributivo por parte de la empresa y a una Administradora de Riesgos Laborales una vez inicie la ejecución del contrato.

Nota 2: el oferente debe presentar la hoja de vida del operario al momento que se adjudique contrato, garantizando que cumplen con todos los requisitos exigidos legalmente para el ejercicio como técnico y/o tecnólogo según corresponda.

Nota 3: el operario será sometido a estudio de seguridad una vez se adjudique el contrato, si el personal no aprueba el estudio de seguridad, el contratista deberá presentar nueva hoja de vida con el mismo perfil mínimo requerido para la ejecución del contrato con plazo máximo (3) tres días hábiles.

Nota 4: si el oferente desea cambiar el personal presentado inicialmente una vez adjudicado el contrato deberá ser coordinado con el supervisor del contrato, de igual forma debe disponer de los reemplazos necesarios en un tiempo no mayor a dos (02) días calendario cuando por incapacidad, calamidad doméstica, fuerza mayor, caso fortuito o se presenten ausencias imprevistas del personal designado para la ejecución del contrato y se compromete a tener vinculado a los operarios remplazantes al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL, PENSIÓN).

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con capacidad financiera, empleados, materiales, equipos, mano de obra calificada e idónea, y contar con los medios logísticos como vehículos para el transporte de equipos necesarios dispuesto a cumplir con el objeto del contrato, al momento de las solicitudes del supervisor del contrato.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de verificación técnica, están descritos en el anexo "especificaciones técnicas mínimas" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: (No aplica)

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de mayor porcentaje de descuento cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. que dice "*Sí de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: (no aplica)

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad dará aplicación de conformidad con la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, en su artículo 35, factores de desempate, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, para el presente proceso se llevará a cabo previamente en coordinación con el supervisor del contrato, en el siguiente lugar:

UNIDAD	INSTALACIONES
REGION6	Región de Policía No. 6 – GREPCI 6 ubicada en la Calle 72 No 64-80 Barrio Caribe Medellín

El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo la necesidad de desplazar el equipo a las instalaciones del oferente para algún tipo de prueba técnica o reparación, con el visto bueno dado por parte del supervisor del contrato, aclarando que los gastos de transporte, movilización que se generen como consecuencia del mantenimiento serán a cargo del futuro contratista sin costo adicional para la entidad.

NOTA: si durante el traslado del equipo objeto de mantenimiento, este se daña, deteriora o se pierde, el contratista debe responder por dicho daño o pérdida del equipo de la REGIÓN 6

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará por servicio prestado de acuerdo a las cantidades requeridas, las condiciones técnicas mínimas y otras condiciones verificables en el presente proceso.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual, será hasta el 30 de octubre de 2024 a partir de la aprobación de la garantía única, la cual, se informará mediante comunicado oficial para el inicio del mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma total el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: el valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

- ✓ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

- ✓ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

- ✓ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

- ✓ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

- ✓ Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

- ✓ Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

- ✓ Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

- ✓ Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: el contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente, así:

- ➢ Contratista o proveedor (emisor).
- ➢ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- ➢ Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- ✓ Si es en el asunto:

- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

- ✓ Si es en la nota final:
- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).
Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será, el Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 6, o quien haga sus veces o quien más adelante designe el ordenador del gasto, los cuales se encargarán de verificar la ejecución y el cumplimiento del objeto del presente contrato de acuerdo con las funciones asignadas para estos efectos, el supervisor estarán sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará en forma total y el procedimiento será de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, al finalizar la oportunidad para recibir propuestas se determinará el orden de elegibilidad, evaluando en primer lugar la oferta de mayor porcentaje de descuento según el caso, en el formulario habilitado en la plataforma SECOP II o anexo de la oferta económica (si aplica).

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el *"Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01 – ver Circular No. 8, la cual reemplaza la Versión 1 – ver Circular No. 5)"*, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se diligencio la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente "*guía de elaboración de estudios del sector*", en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf, el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas la para ejecución del presente proceso, siendo esta la modalidad de selección del contratista,

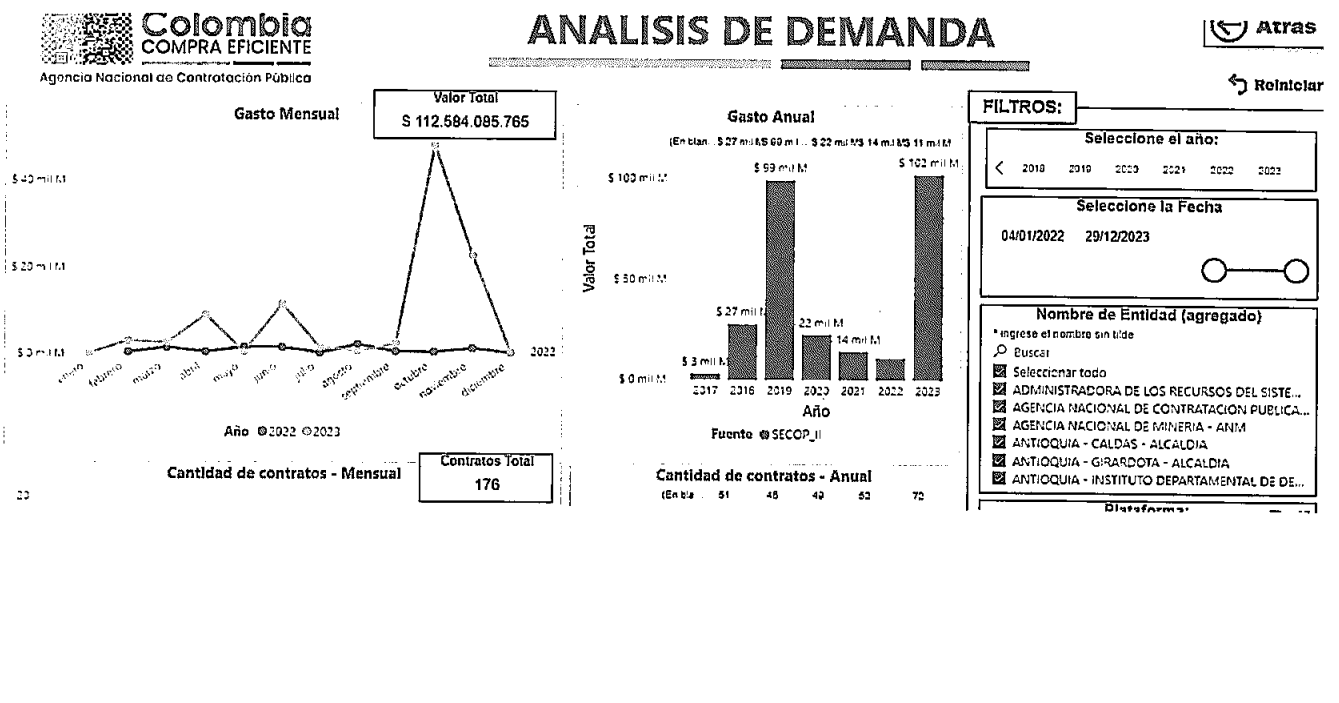
objeto del contrato, la cantidad del bien y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección, en la guía entes descrita se establece los siguiente:

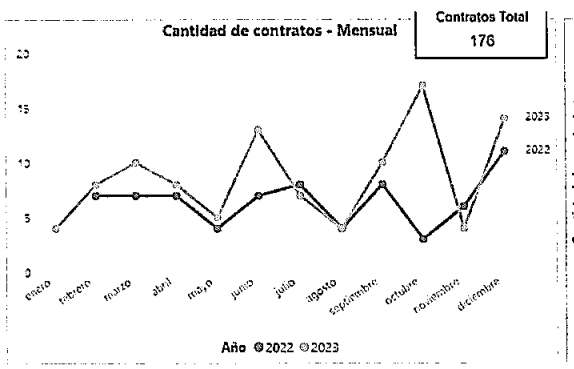
"El estudio de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

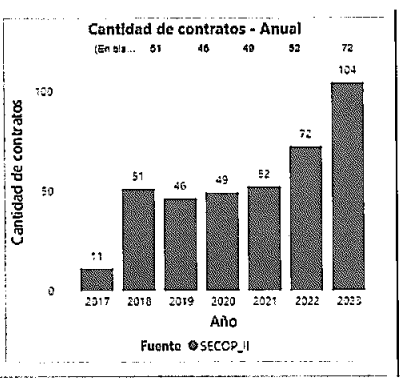
El estudio del sector es necesario en los procesos de contratación. La modalidad de selección del proceso de contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del estudio de sector. La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, así como en los procesos en los que sean obligados los documentos tipo"

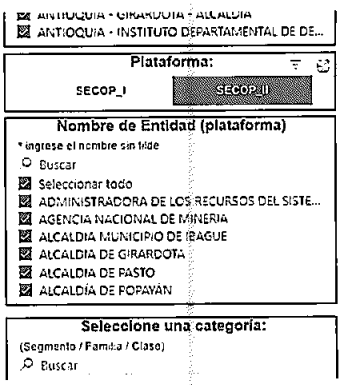
En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

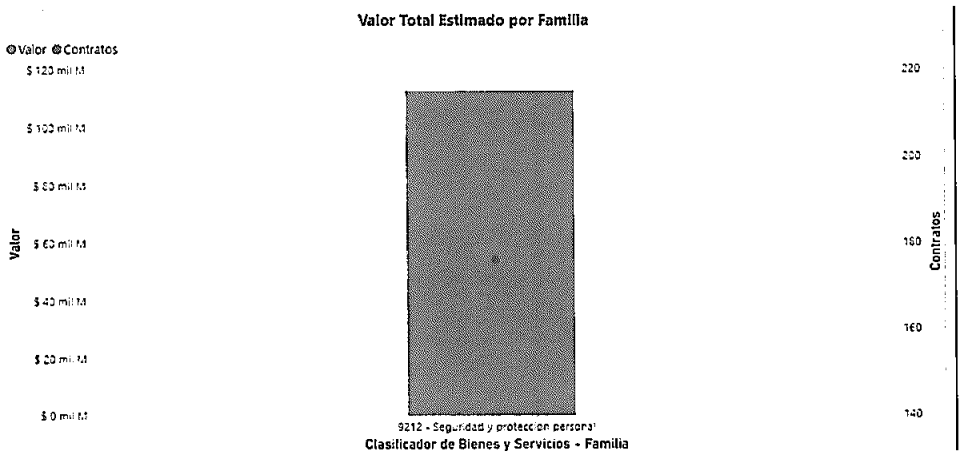
En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, reunir la información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad, cumpliendo con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia".

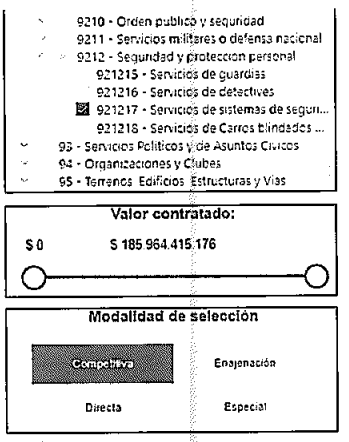






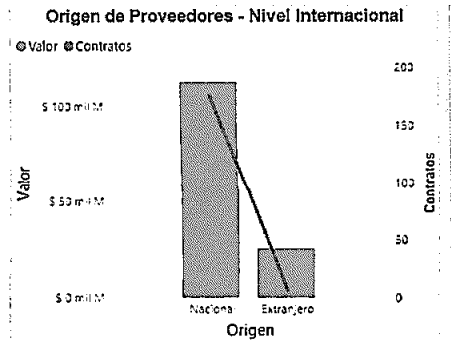


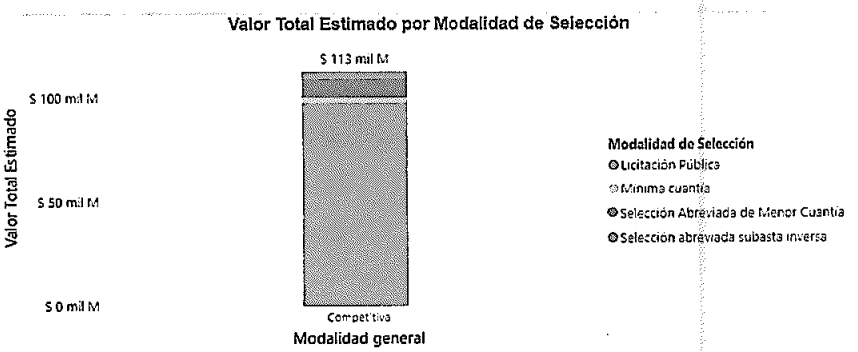




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9212 - Seguridad y proteccion personal	72	$ 10.506.360.177	9,33%	104	$ 102.077.725.588	90,67%	176	$ 112.584.085.765	100,00%
921217 - Servicios de sistemas de seguridad	72	$ 10.506.360.177	9,33%	104	$ 102.077.725.588	90,67%	176	$ 112.584.085.765	100,00%
Total	72	$ 10.506.360.177	9,33%	104	$ 102.077.725.588	90,67%	176	$ 112.584.085.765	100,00%



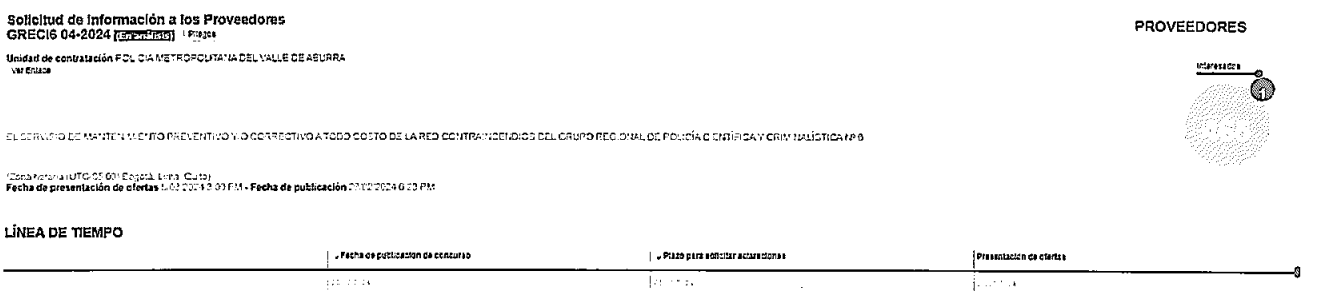


Se puede concluir que en el sector en donde se requiere "*EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED CONTRAINCENDIOS DEL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6*"., se cuenta con personas naturales y jurídicas que pueden cumplir con la demanda que requiere la institución.

Nota: Se realizó por medio de la página de Colombia compra eficiente fecha de consulta 01/03/2024.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

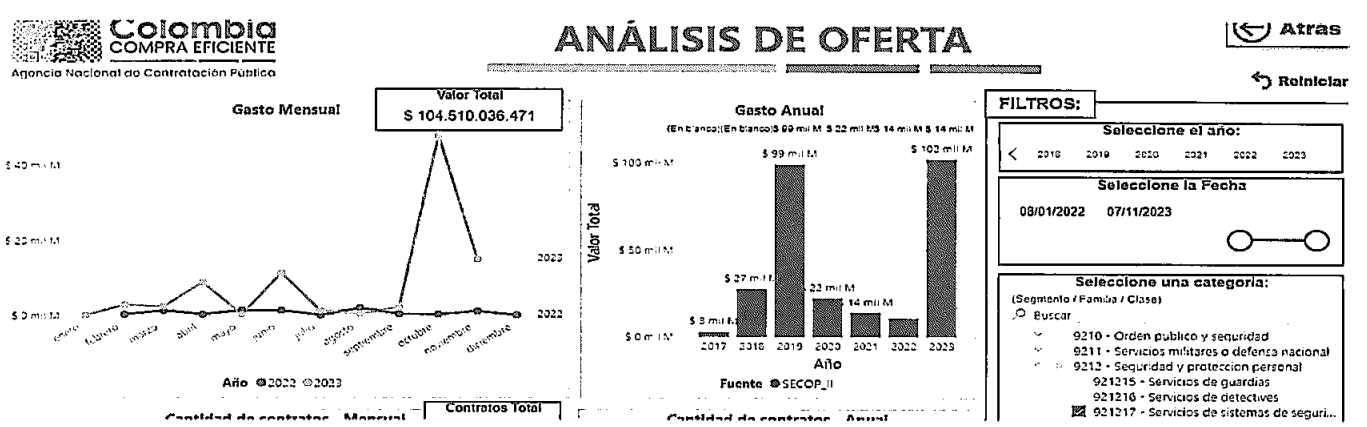
En el presente proceso contractual pueden cotizar toda persona natural o jurídica que cuenten con los códigos de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo se realizó la solicitud de cotización por medio de la plataforma del SECOP II a 465 empresas que cuentan con el código de clasificación, evidenciando así la existencia de pluralidad de oferentes, por otra parte, estas empresas son distribuidores y comerciantes a nivel nacional.

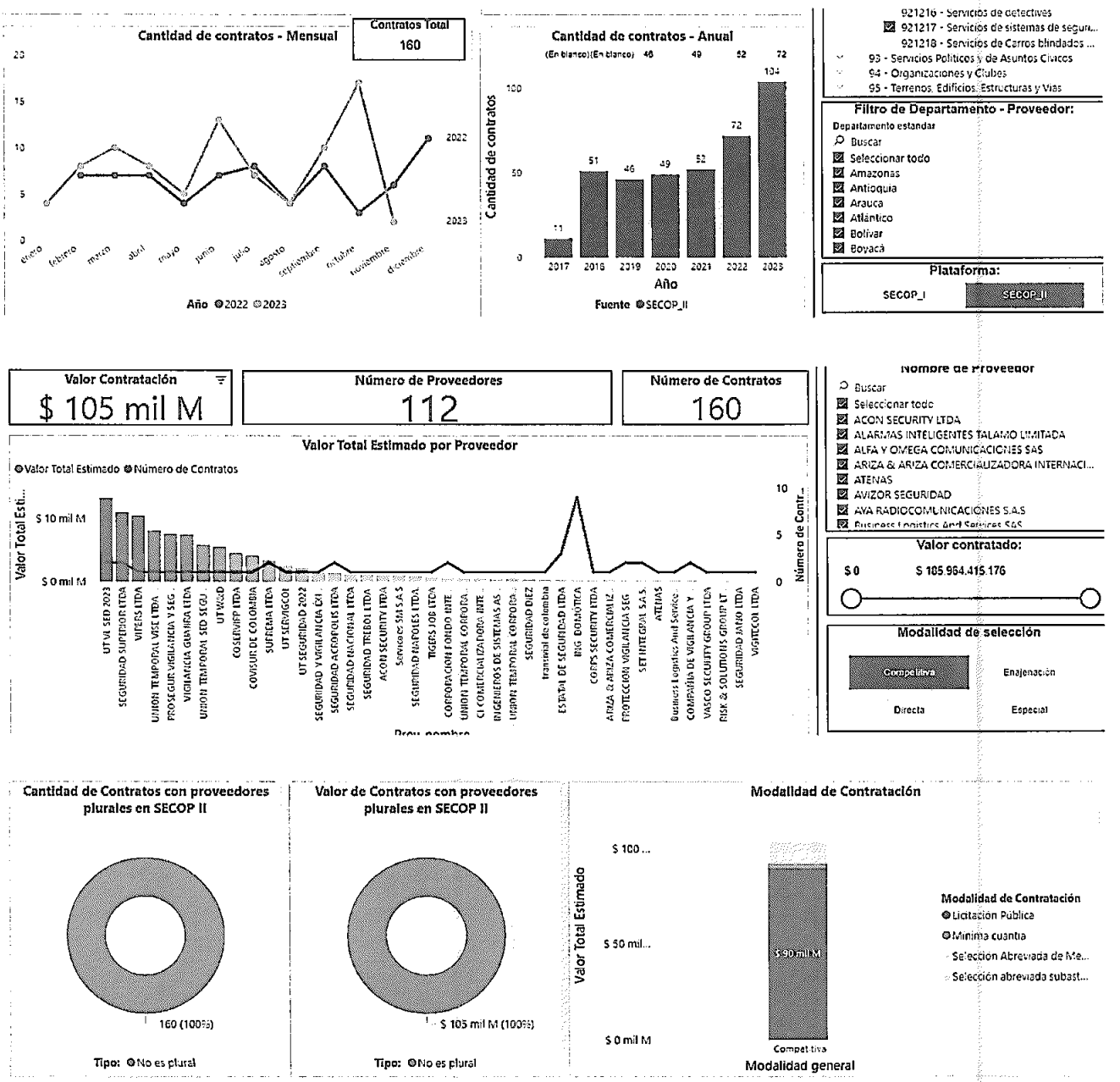


3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional cuenta con empresas "personas naturales y jurídicas" de reconocida trayectoria, con capacidad para *"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED CONTRAINCENDIOS DEL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6"*. de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con calidad y eficiencia. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional, regional y local, eventualmente están en capacidad de cumplir con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, como son entre otras las siguientes:

De acuerdo a lo anterior se realizó el análisis de la oferta de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia compra eficientes como se ve a continuación, evidenciando que existe proveedores para el servicio requerido.





a) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas distribuidoras, comerciantes entre otros, se realizaron solicitudes de cotización por medio del SECOP II, siendo esta una herramienta para adquirir cotización a nivel nacional, allegando así esta información a 465 empresas que cuenta con el código de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1, no obstante, se mostró interés por las empresa SEGURIDAD PERCOL SAS sin realizar cotización.

Por otra parte, se elevó la misma solicitud de cotización por medio de correo electrónico seguridadcontraincendio1@gmail.com. prodindseg@hotmail.com soporteservicioelectromecanico@gmail.com mromero@securityfiresoluciones.com romero@securityfiresoluciones.com licitaciones2@seguridadpercol.com a las diferentes empresas que realizan estos mantenimientos, de lo cual se obtuvo respuesta que se relacionan a continuación.

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	NÚMERO DE CONTACTO	ESTADO
SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS GARCÍA	Calle 15 N 19-15, Apto 501 Torre 4	Facatativá	320 351 1092	Cotizó por correo
C&M SERVICIOS E INGENIERÍA	Cra 75 # 61-85	Medellín	3114839458	Cotizó por correo
PRODINDSEG	CRA 52D 73-75	Itagüí	4440358 / 3122779491	Cotizó por correo
SEGURIDAD CONTRAINCENDIOS	CALLE 50 # 71-94	Medellín	6045018005	Cotizó por correo

NOTA: se deja claridad que la cotización aportada por la empresa Seguridad Contra incendios, no se tendrá en cuenta debido a que incluye ítem que no se encuentran relacionados en la solicitud de cotización con radicado GS-2024-004453-REGI6

b) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** una vez realizada la verificación en los precios de los servicios cotizados por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, se puede establecer que no ha habido alzas significativas, pese a la fluctuación del dólar; de tal forma, que el mercado nos muestra una normalización en la fijación de los precios.

c) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** los beneficios de adquirir estos servicios son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan ofrecer estos servicios a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos.

d) **COSTOS INDIRECTOS:** todos los costos (Pólizas, estampillas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), serán a cargo del oferente, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta, por lo tanto, se solicitaron las cotizaciones mediante correo electrónico y con base al formato establecido para que las empresas cotizaran teniendo en cuenta los costos indirectos.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta y el contrato a celebrar se realizarán en peso colombiano.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Consulta en la plataforma transaccional del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
Sena regional Tolima-INVEMUR S.A.S	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE OPERACIÓN, SISTEMAS COMPLEMENTARIOS Y DEMÁS QUE GARANTICEN LA OPERATIVIDAD DE LA RED CONTRAINCENDIOS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA ESPINAL - TOLIMA EN LA VIGENCIA 2023	MC-TLM-CALG-052-2023 DEL 11 -12-2023	MC-TLM-CAG-52-2023 DE 2023	$29.999.210
Instituto de casas fiscales de ejercito- Andrés Felipe Marín Pino	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO DE DETECCIÓN DE RED CONTRAINCENDIOS DE LOS PROYECTOS DE	CD-032-ICFE-2023 DEL 27/02/2023	CD-032-ICFE-2023	$3.738.900

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE			
DEFENSORÍA DEL PUEBLO - H&H TECNIELECTRICOS S.A.S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE LA RED CONTRAINCENDIOS, EQUIPOS DE AGUA POTABLE Y EYECTORES DE AGUAS NEGRAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS SEDES NACIONAL Y CENTRO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS..	AO-28-22 22-11-2022	INV-28-2022	$36.447.261

Aunque se realizó la consulta en la página del SECOP II, cabe aclarar que los precios consultados no se tendrán en cuenta para la estimación de la contratación objeto de este estudio de mercado, lo anterior, en virtud que los ítems de los procesos anteriormente descritos y con base a las cantidades adquirir el presupuesto asignado no permiten realizar una comparación acordé al mercado actual, así mismo, en algunos servicios no cumplen con la totalidad de la descripción técnica solicitada.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO 2021	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5.6 2022	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 13.12 2023	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9.28 2024
1	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA-PRODINDSEG S.A.S	12-7-10053-21 No aplica	Inspección de los rociadores contra incendios	$139.500,00	$147.312,00	$165.614,40	$180.258,46
2			Comprobación del estado físico de válvulas	$135.000,00	$142.560,00	$160.272,00	$174.443,67
3			Evaluación de tuberías internas, conexiones y trayectorias	$225.000,00	$237.600,00	$267.120,00	$290.739,46
4			Pruebas de operación de la bomba de incendio	$585.000,00	$617.760,00	$694.512,00	$755.922,59
5			Pruebas de flujo de la bomba de incendio	$531.000,00	$560.736,00	$630.403,20	$686.145,12
6			Pruebas de los supresores de contraflujo	$382.500,00	$403.920,00	$454.104,00	$494.257,08
7			Evaluación de riesgo	$765.000,00	$807.840,00	$908.208,00	$988.514,15
8			Programa de pruebas basadas en el desempeño	$360.000,00	$380.160,00	$427.392,00	$465.183,13
9			Sangrado de tubería	$468.000,00	$494.208,00	$555.609,60	$604.738,07
			DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
1			Cambio e instalación de válvula compuerta de 4/114.3-009n	$2.430.000,00	$2.566.080,00	$2.884.896,00	$3.139.986,12
2			Cambio e instalación de válvula angular 2 1/2"	$315.000,00	$332.640,00	$373.968,00	$407.035,24
3			Cambio e instalación de válvula anti retorno de 3"	$432.000,00	$456.192,00	$512.870,40	$558.219,76
4			Cambio e instalación de embobinado de motor de 3 hp	$432.000,00	$456.192,00	$512.870,40	$558.219,76
5			Cambio e instalación de embobinado de motor de 15 hp	$576.000,00	$608.256,00	$683.827,20	$744.293,01
6			Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 3 hp	$225.000,00	$237.600,00	$267.120,00	$290.739,46

7			Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 15 hp	$315.000,00	$332.640,00	$373.968,00	$407.035,24
8			Cambio e instalación de bobinado de motor de 3 hp	No aplica	No aplica	#¡VALOR!	#¡VALOR!
9			Cambio e instalación de bobinado de motor de 15 hp	No aplica	No aplica	#¡VALOR!	#¡VALOR!
10			Cambio e instalación de rodamientos para motor de 3 hp	$135.000,00	$142.560,00	$160.272,00	$174.443,67
11			Cambio e instalación de rodamientos para motor de 15 hp	$225.000,00	$237.600,00	$267.120,00	$290.739,46
12			Cambio e instalación de unión acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Fabricación en hierro dúctil; -Diámetro nominal 4" rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100	$441.000,00	$465.696,00	$523.555,20	$569.849,33
13			Cambio e instalación de unión brida por acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Revestimiento: recubrimiento de caucho clorado; -Diámetro nominal: 4" rango(mm) r1 (110-128) l (mm) 112	$378.000,00	$399.168,00	$448.761,60	$488.442,29
14			Cambio e instalación de unión tipo Dresser: -Presión de trabajo: 200 psi; -Diámetro nominal: (4" de PVC: 114.3, de HD ISO: 118 l: 15	$37800000	$399.168,00	$448.761,60	$488.442,29
15			Cambio e instalación de válvula compuerta sello de bronce Vástago Ascendente	$828 00000	$874.368,00	$983.001,60	$1.069.921,20
16			Cambio e instalación de flotador control nivel líquidos eléctrico bomba: -tipo: interruptor de nivel, cámara sencilla; -material: plástico con contrapesa; -longitud aproximada: 159mm; -voltaje: 250v / 120v ac; -corriente: entre 10 y 20 amperios; -temp. de trabajo: 0 ‹c, temp. del agua.80 ‹c; -cable de extensión aproximadamente: 1mm2 x 2m; -grado de protección: ip6	$531 00000	$560.736,00	$630.403,20	$686.145,12
17			Cambio e instalación de contactor 220 voltios: marca: siemens modelo: 3rt1044-1an24; -tripolar; -tamaño: s3; -intensidad a: ac1 100 ac3 65; -potencia del motor 25 a 50 hp; - contactores auxiliares integrados: 2na+2nc; -bobina:220 vac	$999.000.00	$1.054.944,00	$1.186.012,80	$1.290.883,18
18			Cambio e instalación de protección térmica: marca: siemens; modelo:3rb2046-1eb0 electrónico; -regulación (a): 25 – 100; -contactos normalmente abiertos:1; -contactos	$1.930.500,00	$2.038.608,00	$2.291.889,60	$2.494.544,53
19			Cambio e instalación de conmutador de muletilla marca: siemens modelo: 3sb6130-2al10-1na0 posiciones: I - 0 - II + 1NA	$2403000 00	$2.537.568,00	$2.852.841,60	$3.105.097,39
20			Cambio e instalación de válvula para manguera: -Medidas: MXH	$ 369 000 00	$389.664,00	$438.076,80	$476.812,71

			rosca de 1 ½ ´´; -MXH rosca de 2 ½ ´´				
21			Cambio e instalación de manómetro; -Puerto: 1/4"npt ; -Conexión: posterior; -Presión de operación: de 0 a 600 psi; -Diámetro de la caratula: 50mm	$ 292 500 00	$308.880,00	$347.256,00	$377.961,29
22			Cambio e instalación de manómetro: -puerto: 1/4"npt; -conexión: posterior; -presión de operación: max. 10.2kg/cm² (150psi)(1.0mpa); -diámetro de la caratula: 50mm	$ 292.500,00	$308.880,00	$347.256,00	$377.961,29
23			Cambio e instalación de presostato: conexión ¼" hembra; corriente nominal 16 a 25 amp; alimentación 117/230/400 v	$409 500 00	$432.432,00	$486.158,40	$529.145,81

Se deja constancia que en la Policía Metropolitana del Valle de Aburra adjudicó contrato No. 12-7-10053-21 con la empresa PRODINDSEG S.A.S, no obstante, no se tendrán en cuenta los precios de referencia, ya que los repuestos e insumos para los mantenimientos en su gran mayoría son importados, su precio fluctúa de acuerdo con la moneda (dólar), y no por el IPC, por tal motivo, se aumentaría el riesgo de que estos precios no estén acorde al mercado actual debía a que han pasado más de dos años desde el último contrato celebrado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- Se realizó la consulta en la tienda virtual del estado https://colombiacompra.gov.co/TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO/ORDENES-COMPRA, para identificar los precios de los servicios que se requieren en el presente proceso, no obstante, no se encontraron los servicios y precios, por lo tanto, no es procedente incluir dichos precios, por otra parte se realizó la consulta en los siguientes portales web.

- Se realizó el día 01/03/2024 la consulta en la página web de la empresa AUTOURBE https://autourbe.com/autourbe/soluciones/sistemas-contra-incendio?gad_source=1&gclid=EAIaIQobChMI-umWsbPThAMVF7VaBR2vzQeYEAAYAyAAEgK1BvD_BwE, al verificar la información, no se cuenta publicado los precios de los servicios que se requieren el presente proceso

- Se realizó el día 23/01/2024 la consulta en la página web de la empresa LINDLEY ARQUITECTOS https://www.lindleyarq.com/blog/claves-mantenimiento-sistema-contra-incendios-seguridad al verificar la información, no se cuenta publicado los precios de los servicios que se requieren el presente proceso

- Se realizó el día 23/01/2024 la consulta en la página web de la empresa FIRE LION ENGINEERING https://www.firelion.com.co/ al verificar la información, no se cuenta publicado los precios de los servicios que se requieren el presente proceso

5.4. PRECIOS DE MERCADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A RED CONTRAINCENDIOS			SERVICIOS ELÉCTRICOS GARCÍA	PRODINSEG	SERVICIOS E INGENIERÍA SAS	VALOR UNITARIO ESTIMADO
ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANT.				
1	Inspección de los rociadores contra incendios	1	$900.000,00	$105.000,00	$340.000,00	$105.000,00
2	Comprobación del estado físico de válvulas	1	$1.200.000,00	$180.000,00	$250.000,00	$180.000,00
3	Evaluación de tuberías internas, conexiones y trayectorias	1	$1.500.000,00	$250.000,00	$310.000,00	$250.000,00
4	Pruebas de operación de la bomba de incendio	1	$2.200.000,00	$650.000,00	$820.000,00	$650.000,00
5	Pruebas de flujo de la bomba de incendio	1	$1.600.000,00	$750.000,00	$640.000,00	$640.000,00
6	Pruebas de los supresores de contraflujo	1	$1.500.000,00	$260.000,00	$430.000,00	$260.000,00
7	Evaluación de riesgo	1	$1.400.000,00	$550.000,00	$480.000,00	$480.000,00
8	Programa de pruebas basadas en el desempeño	1	$1.200.000,00	$350.000,00	$420.000,00	$350.000,00
9	Sangrado de tubería	1	$1.100.000,00	$480.000,00	$480.000,00	$480.000,00
	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
1	Cambio e instalación de válvula compuerta de 4/114.3-009n	1	$1.350.000,00	$2.500.000,00	$2.910.000,00	$1.350.000,00
2	Cambio e instalación de válvula angular 2 1/2"	1	$1.250.000,00	$680.000,00	$357.000,00	$357.000,00
3	Cambio e instalación de válvula anti retorno de 3"	1	$1.250.000,00	$430.000,00	$488.000,00	$430.000,00
4	Cambio e instalación de embobinado de motor de 3 hp	1	$850.000,00	$850.000,00	$920.000,00	$850.000,00
5	Cambio e instalación de embobinado de motor de 15 hp	1	$2.000.000,00	$1.600.000,00	$1.599.000,00	$1.599.000,00
6	Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 3 hp	1	$250.000,00	$850.000,00	$189.000,00	$189.000,00
7	Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 15 hp	1	$350.000,00	$950.000,00	$395.000,00	$350.000,00
8	Cambio e instalación de rodamientos para motor de 3 hp	1	$200.000,00	$150.000,00	$144.000,00	$144.000,00
9	Cambio e instalación de rodamientos para motor de 15 hp	1	$250.000,00	$230.000,00	$320.000,00	$230.000,00
10	Cambio e instalación de unión acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Fabricación en hierro dúctil; -Diámetro nominal 4" rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100	1	$650.000,00	$430.000,00	$488.000,00	$430.000,00
11	Cambio e instalación de unión brida por acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Revestimiento: recubrimiento de caucho clorado; -Diámetro nominal: 4" rango(mm) r1 (110-128) l (mm) 112	1	$650.000,00	$380.000,00	$698.000,00	$380.000,00
12	Cambio e instalación de unión tipo Dresser: -Presión de trabajo: 200 psi; -Diámetro nominal: (4" de PVC: 114.3, de HD ISO: 118 l: 15	1	$550.000,00	NO COTIZA	$460.000,00	$460.000,00
13	Cambio e instalación de válvula compuerta sello de bronce Vástago Ascendente	1	$850.000,00	$1.200.000,00	$1.599.000,00	$850.000,00
14	Cambio e instalación de flotador control nivel líquidos eléctrico bomba: -tipo: interruptor de nivel, cámara sencilla; -material: plástico con contrapesa; -longitud aproximada: 159mm; -voltaje: 250v / 120v ac; -corriente: entre 10 y 20 amperios; -temp. de trabajo: 0 ‹c, temp. del agua.80 ‹c; -cable de extensión aproximadamente: 1mm2 x 2m; -grado de protección: ip6	1	$250.000,00	$750.000,00	$810.000,00	$250.000,00
15	Cambio e instalación de contactor 220 voltios: marca: siemens modelo: 3rt1044-1an24; -tripolar; -tamaño: s3; -intensidad a: ac1 100 ac3 65; -potencia del motor 25 a 50 hp; - contactores auxiliares integrados: 2na+2nc; -bobina:220 vac	1	$1.400.000,00	$1.350.000,00	$1.820.000,00	$1.350.000,00
16	Cambio e instalación de protección térmica: marca: siemens; modelo:3rb2046-1eb0 electrónico; -regulación (a): 25 – 100; -contactos normalmente abiertos:1; -contactos	1	$1.400.000,00	$1.450.000,00	$1.690.000,00	$1.400.000,00
17	Cambio e instalación de conmutador de muletilla marca: siemens modelo: 3sb6130-2al10-1na0 posiciones: I - 0 - II + 1NA	1	$150.000,00	$1.250.000,00	$1.099.000,00	$150.000,00
18	Cambio e instalación de válvula para manguera: -Medidas: MXH rosca de 1 ½ ''; -MXH rosca de 2 ½ ''	1	$150.000,00	$380.000,00	$360.000,00	$150.000,00
19	Cambio e instalación de manómetro; -Puerto: 1/4"npt ; -Conexión: posterior; -Presión de operación: de 0 a 600 psi; -Diámetro de la caratula: 50mm	1	$180.000,00	$650.000,00	$370.000,00	$180.000,00
20	Cambio e instalación de manómetro: -puerto: 1/4"npt; -conexión: posterior; -presión de operación: max. 10.2kg/cm² (150psi)(1.0mpa); -diámetro de la caratula: 50mm	1	$180.000,00	$850.000,00	$410.000,00	$180.000,00
21	Cambio e instalación de presostato: conexión ¼" hembra; corriente nominal 16 a 25 amp; alimentación 117/230/400 v	1	$450.000,00	$560.000,00	$620.000,00	$450.000,00

22	Aplicación de anticorrosivo y pintura de alta resistencia, a las escaleras de ingreso al foso (6 metros)	1	$1.300.000,00	$450.000,00	$699.000,00	$450.000,00
23	Adecuación de domo en lámina al ingreso del cuarto de bombas, medidas 1.10mt x 1.10mt	1	$600.000,00	$680.000,00	$720.000,00	$600.000,00

Nota: se hace claridad que tanto en la solicitud de cotización y las cotizaciones aportadas por las empresas, se ven reflejados veinticinco ítems en el mantenimiento correctivo, toda vez que los ítems N° 4 y 5 están repetidos en los ítems 8 y 9, se corrige este error en el análisis de pecios de mercado, quedando la enumeración del mantenimiento correctivo hasta el ítem 23

Nota 1: con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas distribuidoras, comerciantes entre otros, se realizaron solicitudes de cotización por medio del SECOP II, siendo esta una herramienta para adquirir cotización a nivel nacional, allegando así esta información a 465 empresas que cuenta con el código de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1, no obstante, se mostró interés por una empresa sin realizar cotización

Por otra parte, se elevó la misma solicitud de cotización por medio de correo electrónico a las diferentes empresas que realizan estos mantenimientos, de lo cual se obtuvo la respuesta que se relaciona en el anterior cuadro.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A RED CONTRAINCENDIOS			PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANT.					
1	Inspección de los rociadores contra incendios	1	N/A	N/A	N/A	$105.000,00	$105.000,00
2	Comprobación del estado físico de válvulas	1	N/A	N/A	N/A	$180.000,00	$180.000,00
3	Evaluación de tuberías internas, conexiones y trayectorias	1	N/A	N/A	N/A	$250.000,00	$250.000,00
4	Pruebas de operación de la bomba de incendio	1	N/A	N/A	N/A	$650.000,00	$650.000,00
5	Pruebas de flujo de la bomba de incendio	1	N/A	N/A	N/A	$640.000,00	$640.000,00
6	Pruebas de los supresores de contraflujo	1	N/A	N/A	N/A	$260.000,00	$260.000,00
7	Evaluación de riesgo	1	N/A	N/A	N/A	$480.000,00	$480.000,00
8	Programa de pruebas basadas en el desempeño	1	N/A	N/A	N/A	$350.000,00	$350.000,00
9	Sangrado de tubería	1	N/A	N/A	N/A	$480.000,00	$480.000,00
	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
1	Cambio e instalación de válvula compuerta de 4/114.3-009n	1	N/A	N/A	N/A	$1.350.000,00	$1.350.000,00
2	Cambio e instalación de válvula angular 2 1/2"	1	N/A	N/A	N/A	$357.000,00	$357.000,00
3	Cambio e instalación de válvula anti retorno de 3"	1	N/A	N/A	N/A	$430.000,00	$430.000,00
4	Cambio e instalación de embobinado de motor de 3 hp	1	N/A	N/A	N/A	$850.000,00	$850.000,00
5	Cambio e instalación de embobinado de motor de 15 hp	1	N/A	N/A	N/A	$1.599.000,00	$1.599.000,00
6	Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 3 hp	1	N/A	N/A	N/A	$189.000,00	$189.000,00
7	Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 15 hp	1	N/A	N/A	N/A	$350.000,00	$350.000,00
8	Cambio e instalación de rodamientos para motor de 3 hp	1	N/A	N/A	N/A	$144.000,00	$144.000,00
9	Cambio e instalación de rodamientos para motor de 15 hp	1	N/A	N/A	N/A	$230.000,00	$230.000,00
10	Cambio e instalación de unión acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Fabricación en hierro dúctil; -Diámetro nominal 4" rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100	1	N/A	N/A	N/A	$430.000,00	$430.000,00
11	Cambio e instalación de unión brida por acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Revestimiento:	1	N/A	N/A	N/A	$380.000,00	$380.000,00

	recubrimiento de caucho clorado; -Diámetro nominal: 4" rango(mm) r1 (110-128) I (mm) 112						
12	Cambio e instalación de unión tipo Dresser: -Presión de trabajo: 200 psi; -Diámetro nominal: (4" de PVC: 114.3, de HD ISO: 118 I: 15	1	N/A	N/A	N/A	$460.000,00	$460.000,00
13	Cambio e instalación de válvula compuerta sello de bronce Vástago Ascendente	1	N/A	N/A	N/A	$850.000,00	$850.000,00
14	Cambio e instalación de flotador control nivel líquidos eléctrico bomba: -tipo: interruptor de nivel, cámara sencilla; -material: plástico con contrapesa; -longitud aproximada: 159mm; -voltaje: 250v / 120v ac; -corriente: entre 10 y 20 amperios; -temp. de trabajo: 0 ‹c, temp. del agua.80 ‹c; -cable de extensión aproximadamente: 1mm2 x 2m; -grado de protección: ip6	1	N/A	N/A	N/A	$250.000,00	$250.000,00
15	Cambio e instalación de contactor 220 voltios: marca: siemens modelo: 3rt1044-1an24; -tripolar; -tamaño: s3; - intensidad a: ac1 100 ac3 65; -potencia del motor 25 a 50 hp; - contactores auxiliares integrados: 2na+2nc; - bobina:220 vac	1	N/A	N/A	N/A	$1.350.000,00	$1.350.000,00
16	Cambio e instalación de protección térmica: marca: siemens; modelo:3rb2046-1eb0 electrónico; -regulación (a): 25 – 100; -contactos normalmente abiertos:1; - contactos	1	N/A	N/A	N/A	$1.400.000,00	$1.400.000,00
17	Cambio e instalación de conmutador de muletilla marca: siemens modelo: 3sb6130-2al10-1na0 posiciones: I - 0 - II + 1NA	1	N/A	N/A	N/A	$150.000,00	$150.000,00
18	Cambio e instalación de válvula para manguera: - Medidas: MXH rosca de 1 ½ ''; -MXH rosca de 2 ½ ''	1	N/A	N/A	N/A	$150.000,00	$150.000,00
19	Cambio e instalación de manómetro; -Puerto: 1/4"npt ; - Conexión: posterior; -Presión de operación: de 0 a 600 psi; -Diámetro de la caratula: 50mm	1	N/A	N/A	N/A	$180.000,00	$180.000,00
20	Cambio e instalación de manómetro: -puerto: 1/4"npt; - conexión: posterior; -presión de operación: max. 10.2kg/cm² (150psi)(1.0mpa); -diámetro de la caratula: 50mm	1	N/A	N/A	N/A	$180.000,00	$180.000,00
21	Cambio e instalación de presostato: conexión ¼" hembra; corriente nominal 16 a 25 amp; alimentación 117/230/400 v	1	N/A	N/A	N/A	$450.000,00	$450.000,00
22	Aplicación de anticorrosivo y pintura de alta resistencia, a las escaleras de ingreso al foso (6 metros)	1	N/A	N/A	N/A	$450.000,00	$450.000,00
23	Adecuación de domo en lámina al ingreso del cuarto de bombas, medidas 1.10mt x 1.10mt	1	N/A	N/A	N/A	$600.000,00	$600.000,00

Teniendo en cuenta el anterior cuadro se toma la decisión de dejar como valor estimado el valor del mercado ya que son los valores actualizados al presente año, siendo estos fluctuantes en el mercado actual por diversos factores entre ellos el valor del dólar (importación).

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado con las condiciones de mercado es de: nueve millones ochocientos treinta mil pesos ($9.830.000,00) moneda legal colombiana Incluido impuestos, distribuido así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	REGIÓN 6	(REGIÓN 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS. (GREPCI6)	10	1	$9.830.000,00	$9.830.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$9.830.000,00

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, adjudicará el presupuesto total asignado.

VALOR ESTIMADO ÍTEMS A EVALUAR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A RED CONTRAINCENDIOS		CANT.	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	Inspección de los rociadores contra incendios		$105.000,00
2	Comprobación del estado físico de válvulas		$180.000,00
3	Evaluación de tuberías internas, conexiones y trayectorias		$250.000,00
4	Pruebas de operación de la bomba de incendio		$650.000,00
5	Pruebas de flujo de la bomba de incendio		$640.000,00
6	Pruebas de los supresores de contraflujo		$260.000,00
7	Evaluación de riesgo		$480.000,00
8	Programa de pruebas basadas en el desempeño		$350.000,00
9	Sangrado de tubería		$480.000,00
	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
1	Cambio e instalación de válvula compuerta de 4/114.3-009n		$1.350.000,00
2	Cambio e instalación de válvula angular 2 1/2"		$357.000,00
3	Cambio e instalación de válvula anti retorno de 3"		$430.000,00
4	Cambio e instalación de embobinado de motor de 3 hp		$850.000,00
5	Cambio e instalación de embobinado de motor de 15 hp		$1.599.000,00
6	Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 3 hp		$189.000,00
7	Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 15 hp		$350.000,00
8	Cambio e instalación de rodamientos para motor de 3 hp		$144.000,00
9	Cambio e instalación de rodamientos para motor de 15 hp		$230.000,00
10	Cambio e instalación de unión acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Fabricación en hierro dúctil; -Diámetro nominal 4" rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100		$430.000,00
11	Cambio e instalación de unión brida por acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Revestimiento: recubrimiento de caucho clorado; -Diámetro nominal: 4" rango(mm) r1 (110-128) l (mm) 112		$380.000,00
12	Cambio e instalación de unión tipo Dresser: -Presión de trabajo: 200 psi; -Diámetro nominal: (4" de PVC: 114.3, de HD ISO: 118 l: 15		$460.000,00
13	Cambio e instalación de válvula compuerta sello de bronce Vástago Ascendente		$850.000,00
14	Cambio e instalación de flotador control nivel líquidos eléctrico bomba: -tipo: interruptor de nivel, cámara sencilla; -material: plástico con contrapesa; -longitud aproximada: 159mm; -voltaje: 250v / 120v ac; -corriente: entre 10 y 20 amperios; -temp. de trabajo: 0 ‹c, temp. del agua.80 ‹c; -cable de extensión aproximadamente: 1mm2 x 2m; -grado de protección: ip6		$250.000,00
15	Cambio e instalación de contactor 220 voltios: marca: siemens modelo: 3rt1044-1an24; -tripolar; -tamaño: s3; -intensidad a: ac1 100 ac3 65; -potencia del motor 25 a 50 hp; -contactores auxiliares integrados: 2na+2nc; -bobina:220 vac		$1.350.000,00
16	Cambio e instalación de protección térmica: marca: siemens; modelo:3rb2046-1eb0 electrónico; -regulación (a): 25 – 100; -contactos normalmente abiertos:1; -contactos		$1.400.000,00
17	Cambio e instalación de conmutador de muletilla marca: siemens modelo: 3sb6130-2al10-1na0 posiciones: I - 0 - II + 1NA		$150.000,00
18	Cambio e instalación de válvula para manguera: -Medidas: MXH rosca de 1 ½ ´´; -MXH rosca de 2 ½ ´´		$150.000,00
19	Cambio e instalación de manómetro; -Puerto: 1/4"npt ; -Conexión: posterior; -Presión de operación: de 0 a 600 psi; -Diámetro de la caratula: 50mm		$180.000,00
20	Cambio e instalación de manómetro: -puerto: 1/4"npt; -conexión: posterior; -presión de operación: max. 10.2kg/cm² (150psi)(1.0mpa); -diámetro de la caratula: 50mm		$180.000,00
21	Cambio e instalación de presostato: conexión ¼" hembra; corriente nominal 16 a 25 amp; alimentación 117/230/400 v		$450.000,00
22	Aplicación de anticorrosivo y pintura de alta resistencia, a las escaleras de ingreso al foso (6 metros)		$450.000,00
23	Adecuación de domo en lámina al ingreso del cuarto de bombas, medidas 1.10mt x 1.10mt		$600.000,00

Mayor JEHISSON MANUEL RACHECO RAMÍREZ
Jefe Grupo Regional Policía Científica y Criminalística No. 6
Dueño de necesidad

Subintendente EIDER JOHAN URIBE MIRANDA
Auxiliar de Laboratorio GRECI6
Estructurador estudio previo

Documentos Anexos al Estudio Previo: Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED CONTRAINCENDIOS DEL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6".**

Aplica	Anexos
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
X	Obligaciones de la policía nacional
X	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Solicitud plan anual de adquisiciones
- Certificado plan anual de adquisiciones

En mí calidad de Jefe de Talento Humano MEVAL, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado la base de datos del personal de la Policía Nacional de Colombia para la Unidad, Metropolitana del Valle de Aburrá, no se cuenta con disponibilidad de funcionarios para el desarrollo y ejecución de las actividades requeridas que permita realizar los mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de la red contraincendios, objeto del presente proceso, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la adquisición de este servicio, a través del proceso de contratación.

Teniente coronel **ÓSCAR JAVIER HERRERA CONTRERAS**
Responsable Talento humano MEVAL

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A RED CONTRAINCENDIOS		CANT.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	Inspección de los rociadores contra incendios	1		
2	Comprobación del estado físico de válvulas			
3	Evaluación de tuberías internas, conexiones y trayectorias			
4	Pruebas de operación de la bomba de incendio			
5	Pruebas de flujo de la bomba de incendio			
6	Pruebas de los supresores de contraflujo			
7	Evaluación de riesgo			
8	Programa de pruebas basadas en el desempeño			
9	Sangrado de tubería			
	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
1	Cambio e instalación de válvula compuerta de 4/114.3-009n	1		
2	Cambio e instalación de válvula angular 2 1/2"	1		
3	Cambio e instalación de válvula anti retorno de 3"	1		
4	Cambio e instalación de embobinado de motor de 3 hp	1		
5	Cambio e instalación de embobinado de motor de 15 hp	1		
6	Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 3 hp	1		
7	Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 15 hp	1		
8	Cambio e instalación de rodamientos para motor de 3 hp	1		
9	Cambio e instalación de rodamientos para motor de 15 hp	1		
10	Cambio e instalación de unión acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Fabricación en hierro dúctil; -Diámetro nominal 4" rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100	1		
11	Cambio e instalación de unión brida por acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Revestimiento: recubrimiento de caucho clorado; -Diámetro nominal: 4" rango(mm) r1 (110-128) l (mm) 112	1		
12	Cambio e instalación de unión tipo Dresser: -Presión de trabajo: 200 psi; -Diámetro nominal: (4" de PVC: 114.3, de HD ISO: 118 l: 15	1		
13	Cambio e instalación de válvula compuerta sello de bronce Vástago Ascendente	1		
14	Cambio e instalación de flotador control nivel líquidos eléctrico bomba: -tipo: interruptor de nivel, cámara sencilla; -material: plástico con contrapesa; -longitud aproximada: 159mm; -voltaje: 250v / 120v ac; -corriente: entre 10 y 20 amperios; -temp. de trabajo: 0 ‹c, temp. del agua.80 ‹c; -cable de extensión aproximadamente: 1mm2 x 2m; -grado de protección: ip6	1		
15	Cambio e instalación de contactor 220 voltios: marca: siemens modelo: 3rt1044-1an24; -tripolar; -tamaño: s3; -intensidad a: ac1 100 ac3 65; -potencia del motor 25 a 50 hp; - contactores auxiliares integrados: 2na+2nc; -bobina:220 vac	1		
16	Cambio e instalación de protección térmica: marca: siemens; modelo:3rb2046-1eb0 electrónico; -regulación (a): 25 – 100; -contactos normalmente abiertos:1; -contactos	1		
17	Cambio e instalación de conmutador de muletilla marca: siemens modelo: 3sb6130-2al10-1na0 posiciones: I - 0 - II + 1NA	1		
18	Cambio e instalación de válvula para manguera: -Medidas: MXH rosca de 1 ½ ´´; -MXH rosca de 2 ½ ´´	1		
19	Cambio e instalación de manómetro; -Puerto: 1/4"npt ; -Conexión: posterior; -Presión de operación: de 0 a 600 psi; -Diámetro de la caratula: 50mm	1		
20	Cambio e instalación de manómetro: -puerto: 1/4"npt; -conexión: posterior; -presión de operación: max. 10.2kg/cm² (150psi)(1.0mpa); -diámetro de la caratula: 50mm	1		
21	Cambio e instalación de presostato: conexión ¼" hembra; corriente nominal 16 a 25 amp; alimentación 117/230/400 v	1		
22	Aplicación de anticorrosivo y pintura de alta resistencia, a las escaleras de ingreso al foso (6 metros)	1		
23	Adecuación de domo en lámina al ingreso del cuarto de bombas, medidas 1.10mt x 1.10mt	1		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los servicios de mantenimiento se pueden realizar de lunes a sábado de 08:00 a 18:00, si el contratista necesita laborar el domingo se debe coordinar con el supervisor del contrato o el quien haga sus veces. Sin costos adicionales a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. No obstante, si se presentan alguna circunstancia especial o casos fortuitos y se requiere la prestación de los servicios el día domingo o festivos, horarios diferentes de los antes relacionados, el oferente deberá contar con la capacidad operativa y de personal suficiente para atender los requerimientos solicitados por parte del supervisor del contrato.		
2	El oferente garantizará servicio de mantenimiento de acuerdo a los requerimientos que genere el supervisor del contrato.		
3	Si durante la ejecución del contrato se hace necesario la prestación de algún servicio de mantenimiento correctivo y los componentes no contemplados en el listado de precios, se procederá establecerse el costo de este, por parte del supervisor del contrato, mediante un estudio de mercado del cual se tomará el menor valor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado, cabe aclarar que el valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido.		
4	El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por el supervisor del contrato, mediante orden de trabajo será de un (01) día, los cuales deberán atenderse de acuerdo su prioridad.		
5	Asistencia técnica en caso de emergencia se requiere respuesta al llamado en menos de (8) dos horas en el lugar de ejecución.		
6	El Contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.		
7	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentra ubicado el equipo físicamente, salvo la necesidad de desplazar el equipo a las instalaciones del oferente para algún tipo de prueba técnica o reparación, con el visto bueno dado por parte del supervisor del contrato, aclarando que los gastos de transporte, movilización que se generen como consecuencia del mantenimiento serán a cargo del futuro contratista sin costo adicional para la entidad. **NOTA:** si durante el traslado del equipo objeto de mantenimiento, este se daña, deteriora o se pierde, el contratista debe responder por dicho daño o pérdida del equipo de la REGIÓN 6		
8	El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos y consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.		
9	Se deben cambiar todos los repuestos por originales, nuevos, no re- manufacturados, de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, necesarios para su correcto funcionamiento, previa supervisión, estos deberán tener garantía y serán sin costo adicional para la Policía Nacional. Luego del cambio de una parte (repuesto) el equipo debe quedar operando y en funcionamiento.		
10	En todos los casos se debe garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de mantenimiento efectuadas por las firmas fabricantes de los equipos.		
11	Después de haber realizado el mantenimiento preventivo y correctivo, si se encuentran defectos o problemas de calidad del servicio, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 72 horas siguientes. Así mismo, el contratista garantizará el correcto funcionamiento de todos los equipos involucrados en la prestación del servicio por un periodo de un (1) mes para el mantenimiento preventivo mano de obra, tres (03) meses para el mantenimiento correctivo mano de obra y para los repuestos instalados la garantía debe ser a las indicaciones del fabricante, contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento.		
12	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico del equipo, durante el mantenimiento preventivo o correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación del equipo.		
13	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos y preventivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		
14	Los mantenimientos preventivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones con las herramientas adecuadas, no se destapará el equipo, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del operario de los equipos, para proceder con los cambios de cualquiera de los repuestos.		
15	Es importante para la entidad, conocer el personal que estará al frente del mantenimiento, que cuente con la experiencia y capacitación suficiente de acuerdo como la entidad lo solicite, lo que garantizará la calidad del servicio, por lo tanto, **el oferente deberá presentar certificado debidamente firmado por el representante legal** en el cual se compromete a presentar el personal con las siguientes condiciones así:		

	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO **PERSONAL** / **EXPERIENCIA** / **FUNCIONES** Un (1) tecnólogo electrónico y/o mecánico o estudios afines / Experiencia General: Mínimo de un (01) año, el cual será avalado mediante la fecha del diploma y/o acta de grado. / Sera el personal que interviene en los mantenimientos a los equipos. **Nota1**: este personal debe estar afiliado al régimen contributivo por parte de la empresa y a una Administradora de Riesgos Laborales una vez inicie la ejecución del contrato. **Nota 2:** el oferente debe presentar la hoja de vida del operario al momento que se adjudique contrato, garantizando que cumplen con todos los requisitos exigidos legalmente para el ejercicio como técnico y/o tecnólogo según corresponda. **Nota 3:** el operario será sometido a estudio de seguridad una vez se adjudique el contrato, si el personal no aprueba el estudio de seguridad, el contratista deberá presentar nueva hoja de vida con el mismo perfil mínimo requerido para la ejecución del contrato con plazo máximo (3) tres días hábiles. **Nota 4:** si el oferente desea cambiar el personal presentado inicialmente una vez adjudicado el contrato deberá ser coordinado con el supervisor del contrato, de igual forma debe disponer de los reemplazos necesarios en un tiempo no mayor a dos (02) días calendario cuando por incapacidad, calamidad doméstica, fuerza mayor, caso fortuito o se presenten ausencias imprevistas del personal designado para la ejecución del contrato y se compromete a tener vinculado a los operarios remplazantes al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL, PENSIÓN).		
16	Cada técnico que presta los servicios de mantenimiento deberá tener su propio kit de herramientas y elementos de limpieza para realizar las labores asignadas.		
17	El contratista, realizará controles del mantenimiento preventivo y correctivo, entregará los reportes de los mismos al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: ORDEN DE TRABAJO: Fecha de elaboración del servicio. Datos del equipo revisado. Descripción de las actividades realizadas al equipo. La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. La firma de un funcionario responsable del área logística.		
18	**Capacidad operativa** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con capacidad financiera, empleados, materiales, equipos, mano de obra calificada e idónea, y contar con los medios logísticos como vehículos para el transporte de equipos necesarios dispuesto a cumplir con el objeto del contrato, al momento de las solicitudes del supervisor del contrato.		
19	El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001 - 2015 sistemas de gestión ambiental. requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.		
20	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
21	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista **debe garantizar mediante documento firmado por el representante legal** la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.		
22	Teniendo en cuenta la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 en el punto 2.6 Tecnología – Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos • El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo provisto en la Resolución 41012 del 16 de septiembre de 2015 "Por la cual se expide el Reglamento técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por el Ministerio de Minas y Energía. Con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que la modifique,		

	adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimos entre el 55% y el 75%. • El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos).Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique o sustituya.		
23	Teniendo en cuenta la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 en el punto 3 Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. ✓ Garanticas que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 política de cero papeles aplica a todos los contratos en los que se deben presentar informes). ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. ✓ Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llanas, escombros entre otros relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial.(Presentar ante el supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para prestación de estos servicios). ✓ Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioran los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá decepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporta que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 de 19 de julio de 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos y aparatos electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones" o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. ✓ Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal. • Manejo de sustancias químicas • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normatividad ambiental • Saneamiento básico • Gestión del riesgo que garantice el manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. ✓ Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado Plan, debe contener: • Alcance • Objetivos • Responsables • Descripción de actividades • Cronograma • Indicadores que serán del control de la empresa contratista.		
24	Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos o impactos ambientales estableciendo y presentando un cronograma en temas tales como:		

	• Gestión integral de residuos sólidos y líquidos con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal GG • Manejos de sustancias químicas • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normatividad ambiental • Saneamiento básico Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.		
25	El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA", deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.		

*** CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (No Aplica)**

Mayor JEHISSON MANUEL PACHECO RAMÍREZ
Jefe Grupo Regional Policía Científica y Criminalística No.6
Dueño de necesidad

Subintendente EIDER JOHAN URIBE MIRANDA
Auxiliar de Laboratorio GRECI6
Estructurador estudio previo

NOTA: los funcionarios que continuación se relacionan, con su firman certifican que en el estudio previo se relacionan las especificaciones técnicas, correspondientes al sistema de seguridad y salud en el trabajo y ambientales, es de aclarar que los citados, no participan de la estructuración del estudio previo.

Teniente **ANDERSSON JAIR JOJOA REINA**
Sistema Gestión de seguridad y salud en el trabajo
REGIÓN 6

Patrullero **JUAN DAVID DIOSA PIEDRAHITA**
Gestor de planeación MEVAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

A favor de la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**, NIT 8001409851, tratándose de póliza de cumplimiento, deberá estar expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL LOS SERVICIOS	DIEZ POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA CON LA CALIDAD EXIGIDA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Mayor JEHISSON MANUEL PACHECO RAMÍREZ
Jefe Grupo Regional Policía Científica y Criminalística No.6
Dueño de necesidad

Subintendente EIDER JOHAN URIBE MIRANDA
Auxiliar de Laboratorio GRECI6
Estructurador estudio previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	1	2	3	4	5	6	7
Clase	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	General
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	externo	Externo
Etapa	Selección	Contratación	Ejecución	Selección	Selección	Selección	Selección
Tipo	Económico	Operacional	Operacional	Económico	Económico	Económico	Operacional
Descripción	El contratista no entrega los servicios en la fecha establecida	Servicios de mala calidad	Entrega de las pólizas a la oficina de contratos en forma extemporánea	Se presentan ofertas artificialmente bajas	no pago de salarios y prestaciones sociales	Alzas en los precios del mercado.	La no idoneidad en la ejecución del contrato por falta de experiencia
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Incumplimiento a la aceptación de oferta	Incumplimiento a la aceptación de oferta	no se perfecciona el contrato en el plazo establecido por la norma y retardo el inicio de la ejecución del contrato.	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.	Traumatismos en el ejecución y demandas por parta de los trabajadores	Traumatismo en la ejecución del contrato	Incumplimiento en la ejecución del contrato y mala calidad del servicio
Probabilidad	1	1	1	1	1	1	1
Impacto	3	5	5	3	3	3	4
Calificación Total	4	6	6	4	4	4	5
Prioridad	Bajo	alto	ALTO	BAJA	BAJA	BAJA	Riesgo Bajo
¿A quién se le asigna el riesgo?	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento controles a ser implementadas	Aplicar póliza de cumplimiento	Aplicar póliza de calidad de elementos	Reducir las consecuencias en los términos y condiciones del contrato/entregar a tiempo el contrato a la aseguradora.	Tener un estudio de mercado del precio artificialmente bajo.	Aplicar póliza de no pagos de salarios y prestaciones.	Tener un estudio de mercado	Solicitud de certificado de experiencia en la presentación de la oferta
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	1	1	1	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	2	3	3	3	3	3	4
Impacto después del tratamiento: Calificación	3	4	4	4	4	4	5
Impacto después del tratamiento: Calificación total	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
Afecta la ejecución del contrato	No	No	No	No	No	No	Si
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	No	No	No	No	No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	El sustanciador del proceso	Comité evaluador	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato y contratista	Comité evaluador
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Inicio de ejecución	Firma del contrato	Firma del contrato	Evaluaciones propuestas	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Evaluación oferta
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Terminación del contrato	Término del contrato	Perfección y acta de inicio	Verificación precios de mercado.	Al momento de presentada la situación	Al momento de presentada la situación	Evaluación oferta
Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Informa de supervisió	Verificación de los elementos	Aprobación de las pólizas con cobertura de daños	Al hacer la evaluación de la propuesta	Al verificar los documentos requeridos para la facturación	Al verificar los documentos requeridos para la facturación	Verificación de oferta
Monitoreo y Revisión: Periodicidad ¿Cuándo?	mensual	Mensual	Aprobación de las pólizas	Al momento de evaluación de la propuesta	Al momento de la facturación	Al momento de la facturación	única vez

Mayor JEHISSON MANUEL PACHECO RAMÍREZ
Jefe Grupo Regional Policía Científica y Criminalística No.6
Dueño de necesidad

Subintendente EIDER JOHAN URIBE MIRANDA
Auxiliar de Laboratorio GRECI6
Estructurador estudio previo

OBLIGACIONES DE POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá comunicación permanente y directa con el CONTRATISTA.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.

11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.

12. EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:
COMPROMISOS ASUMIDOS.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarían las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
GRUPO LOGÍSTICO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2024-004453-REGI6-GREPCI – 3.1

Medellín, 28 de febrero de 2024

Señores
PROVEEDORES

Asunto: solicitud cotización mantenimiento preventivo y/o correctivo a red contraincendios

La Policía Metropolita del Valle de Aburrá, se encuentra interesada en adelantar el proceso de contratación para **"EL SERVISIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED CONTRAINCENDIOS DEL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6".** por lo cual se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	Se advierte que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED CONTRAINCENDIOS DEL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización tendrá una validez de 90 días a partir de la fecha de suscripción.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución será hasta el 30 de mayo a partir de la notificación de inicio mediante comunicación oficial.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las obligaciones de las partes serán las contempladas en el estudio previo y demás documentos precontractuales del proceso de selección, de conformidad con la normativa aplicable contractualmente en especial las que apliquen al proceso de contratación.
	LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Región de Policía No. 6 – GREPCI 6 ubicada en la Calle 72 No 64-80 Barrio Caribe Medellín
	FORMA DE PAGO	La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma total el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC). **PARÁGRAFO PRIMERO**: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista

		deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas. En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO**: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2024, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2025, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. "Artículo 4°. "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan". Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos: Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato. Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto *Tributario*, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura. Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley"). Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

		Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes. Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique. Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. **NOTA:** EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así: Contratista o proveedor (emisor). Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo: Si es en el asunto: 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma Si es en la nota final: 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este

		correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN	La estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionarán en el **ANEXO - ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS**, del estudio previo y demás documentos precontractuales del proceso de selección.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Estos serán relacionados en el estudio previo y demás documentos precontractuales del proceso de selección.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Todas las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeros, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y/o promesas de sociedad), que tengan capacidad para prestar el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo para tanque recuperador balístico en medio acuoso y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.	
VALOR OFRECIDO	Al momento de ser presentadas las cotizaciones, el valor final y/o total – debe contener el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será tenido en cuenta al momento del Estudio de Mercado del presente proceso de contratación.	
PLAZO PARA ENTREGAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán a más tardar el día 05 de marzo de 2024, realizar la presentación de su cotización en la plataforma SECOP II. La cual adicionalmente pueden enviar a los siguientes correos electrónicos: dijin.grepci6-lo@policia.gov.co	

Atentamente,

Subintendente EIBER JOHAN URIBE MIRANDA
Auxiliar de Laboratorio Forense GRECI6

Anexos: especificaciones técnicas

Calle 72 64-80 Caribe, Medellín
Teléfono (4) 4375536
Dijin.grepci6-b@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A RED CONTRAINCENDIOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Inspección de los rociadores contra incendios	1		
2	Comprobación del estado físico de válvulas	1		
3	Evaluación de tuberías internas, conexiones y trayectorias	1		
4	Pruebas de operación de la bomba de incendio	1		
5	Pruebas de flujo de la bomba de incendio	1		
6	Pruebas de los supresores de contraflujo	1		
7	Evaluación de riesgo	1		
8	Programa de pruebas basadas en el desempeño	1		
9	Sangrado de tubería	1		
	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
1	Cambio e instalación de válvula compuerta de 4/114.3-009n	1		
2	Cambio e instalación de válvula angular 2 1/2"	1		
3	Cambio e instalación de válvula anti retorno de 3"	1		
4	Cambio e instalación de embobinado de motor de 3 hp	1		
5	Cambio e instalación de embobinado de motor de 15 hp	1		
6	Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 3 hp	1		
7	Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 15 hp	1		
8	Cambio e instalación de bobinado de motor de 3 hp	1		
9	Cambio e instalación de bobinado de motor de 15 hp	1		
10	Cambio e instalación de rodamientos para motor de 3 hp	1		
11	Cambio e instalación de rodamientos para motor de 15 hp	1		
12	Cambio e instalación de unión acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Fabricación en hierro dúctil; -Diámetro nominal 4" rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100	1		
13	Cambio e instalación de unión brida por acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Revestimiento: recubrimiento de caucho clorado; -Diámetro nominal: 4" rango(mm) r1 (110-128) l (mm) 112	1		
14	Cambio e instalación de unión tipo Dresser: -Presión de trabajo: 200 psi; -Diámetro nominal: (4" de PVC: 114.3, de HD ISO: 118 l: 15	1		
15	Cambio e instalación de válvula compuerta sello de bronce Vástago Ascendente	1		
16	Cambio e instalación de flotador control nivel líquidos eléctrico bomba: -tipo: interruptor de nivel, cámara sencilla; -material: plástico con contrapesa; -longitud aproximada: 159mm; -voltaje: 250v / 120v ac; -corriente: entre 10 y 20 amperios; -temp. de trabajo: 0□‹c, temp. del agua.80□‹c; -cable de extensión aproximadamente: 1mm2 x 2m; -grado de protección: ip6	1		
17	Cambio e instalación de contactor 220 voltios: marca: siemens modelo: 3rt1044-1an24; -tripolar; -tamaño: s3; -intensidad a: ac1 100 ac3 65; -potencia del motor 25 a 50 hp; - contactores auxiliares integrados: 2na+2nc; -bobina:220 vac	1		
18	Cambio e instalación de protección térmica: marca: siemens; modelo:3rb2046-1eb0 electrónico; -regulación (a): 25 – 100; -contactos normalmente abiertos:1; -contactos	1		
19	Cambio e instalación de conmutador de muletilla marca: siemens modelo: 3sb6130-2al10-1na0 posiciones: I - 0 - II + 1NA	1		
20	Cambio e instalación de válvula para manguera: -Medidas: MXH rosca de 1 ½ ´´; -MXH rosca de 2 ½ ´´	1		
21	Cambio e instalación de manómetro; -Puerto: 1/4"npt ; -Conexión: posterior; -Presión de operación: de 0 a 600 psi; -Diámetro de la caratula: 50mm	1		
22	Cambio e instalación de manómetro: -puerto: 1/4"npt; -conexión: posterior; -presión de operación: max. 10.2kg/cm² (150psi)(1.0mpa); -diámetro de la caratula: 50mm	1		
23	Cambio e instalación de presostato: conexión ¼" hembra; corriente nominal 16 a 25 amp; alimentación 117/230/400 v	1		
24	Aplicación de anticorrosivo y pintura de alta resistencia, a las escaleras de ingreso al foso (6 metros)	1		
25	Adecuación de domo en lámina al ingreso del cuarto de bombas, medidas 1.10mt x 1.10mt	1		

Medellín, 13 de marzo de 2024

COTIZACION Nro. 09_CG

C & M
SERVICIOS E INGENIERÍA SAS

Señor
POLICIA VALLE DE ABURRA
Ciudad

Atención: **mantenimiento preventivo y/o correctivo a red contraincendios**

En atención a su solicitud de cotización, es grato presentarle nuestra propuesta para el asunto en referencia, la cual está basada en las condiciones comerciales, que anexamos a la presente:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A RED CONTRAINCENDIOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Inspección de los rociadores contra incendios	1	$275.400,00	$340.000,00
2	Comprobación del estado físico de válvulas	1	$202.500,00	$250.000,00
3	Evaluación de tuberías internas, conexiones y trayectorias	1	$251.100,00	$310.000,00
4	Pruebas de operación de la bomba de incendio	1	$664.200,00	$820.000,00
5	Pruebas de flujo de la bomba de incendio	1	$518.400,00	$640.000,00
6	Pruebas de los supresores de contraflujo	1	$348.300,00	$430.000,00
7	Evaluación de riesgo	1	$388.800,00	$480.000,00
8	Programa de pruebas basadas en el desempeño	1	$340.200,00	$420.000,00
9	Sangrado de tubería	1	$388.800,00	$480.000,00
	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
1	Cambio e instalación de válvula compuerta de 4/114.3-009n	1	$2.357.100,00	$2.910.000,00
2	Cambio e instalación de válvula angular 2 1/2"	1	$289.170,00	$357.000,00
3	Cambio e instalación de válvula anti retorno de 3"	1	$395.280,00	$488.000,00
4	Cambio e instalación de embobinado de motor de 3 hp	1	$745.200,00	$920.000,00
5	Cambio e instalación de embobinado de motor de 15 hp	1	$1.295.190,00	$1.599.000,00
6	Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 3 hp	1	$153.090,00	$189.000,00
7	Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 15 hp	1	$319.950,00	$395.000,00
8	Cambio e instalación de bobinado de motor de 3 hp	1	$745.200,00	$920.000,00
9	Cambio e instalación de bobinado de motor de 15 hp	1	$1.295.190,00	$1.599.000,00
10	Cambio e instalación de rodamientos para motor de 3 hp	1	$116.640,00	$144.000,00
11	Cambio e instalación de rodamientos para motor de 15 hp	1	$259.200,00	$320.000,00
12	Cambio e instalación de unión acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Fabricación en hierro dúctil; -Diámetro nominal 4" rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100	1	$395.280,00	$488.000,00
13	Cambio e instalación de unión brida por acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Revestimiento: recubrimiento de caucho clorado; -Diámetro nominal: 4" rango(mm) r1 (110-128) l (mm) 112	1	$565.380,00	$698.000,00
14	Cambio e instalación de unión tipo Dresser: -Presión de trabajo: 200 psi; -Diámetro nominal: (4" de PVC: 114.3, de HD ISO: 118 l: 15	1	$372.600,00	$460.000,00
15	Cambio e instalación de válvula compuerta sello de bronce Vástago Ascendente	1	$1.295.190,00	$1.599.000,00
16	Cambio e instalación de flotador control nivel líquidos eléctrico bomba: -tipo: interruptor de nivel, cámara sencilla; -material: plástico con contrapesa; -longitud aproximada: 159mm; -voltaje: 250v / 120v ac; -corriente: entre 10 y 20 amperios; -temp. de trabajo: 0• ‹c, temp.	1	$656.100,00	$810.000,00

+ 57 311 483 9458
cmservicios.ingenieria@gmail.com
Cr 75 # 61 - 85

	del agua.80• ‹c; -cable de extensión aproximadamente: 1mm2 x 2m; -grado de protección: ip6			
17	Cambio e instalación de contactor 220 voltios: marca: siemens modelo: 3rt1044-1an24; -tripolar; -tamaño: s3; -intensidad a: ac1 100 ac3 65; -potencia del motor 25 a 50 hp; - contactores auxiliares integrados: 2na+2nc; -bobina:220 vac	1	$1.474.200,00	$1.820.000,00
18	Cambio e instalación de protección térmica: marca: siemens; modelo:3rb2046-1eb0 electrónico; -regulación (a): 25 – 100; - contactos normalmente abiertos:1; -contactos	1	$1.368.900,00	$1.690.000,00
19	Cambio e instalación de conmutador de muletilla marca: siemens modelo: 3sb6130-2al10-1na0 posiciones: I - 0 - II + 1NA	1	$890.190,00	$1.099.000,00
20	Cambio e instalación de válvula para manguera: -Medidas: MXH rosca de 1 ½ ''; -MXH rosca de 2 ½ ''	1	$291.600,00	$360.000,00
21	Cambio e instalación de manómetro; -Puerto: 1/4"npt ; -Conexión: posterior; -Presión de operación: de 0 a 600 psi; -Diámetro de la caratula: 50mm	1	$299.700,00	$370.000,00
22	Cambio e instalación de manómetro: -puerto: 1/4"npt; -conexión: posterior; -presión de operación: max. 10.2kg/cm² (150psi)(1.0mpa); -diámetro de la caratula: 50mm	1	$332.100,00	$410.000,00
23	Cambio e instalación de presostato: conexión ¼" hembra; corriente nominal 16 a 25 amp; alimentación 117/230/400 v	1	$502.200,00	$620.000,00
24	Aplicación de anticorrosivo y pintura de alta resistencia, a las escaleras de ingreso al foso (6 metros)	1	$566.190,00	$699.000,00
25	Adecuación de domo en lámina al ingreso del cuarto de bombas, medidas 1.10mt x 1.10mt	1	$583.200,00	$720.000,00

ALCANCE:

La presente propuesta tiene como alcance el suministro de los elementos descritos, además, del transporte y su instalación en sitio especifico.

PLAZOS:

Tiempo de ejecución: Inmediata.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

La presente oferta tiene una validez de 60 días a partir de la fecha de la misma.

FORMA DE PAGO:

Contado.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración que estime pertinente.

CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE
CC. 1.075.260.874 de Neiva
Representante legal
C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS

+ 57 311 483 9458
cmservicios.ingenieria@gmail.com
Cr 75 # 61 - 85

Prodindseg
Productos de higiene y seguridad industrial

Marzo 12 de 2024

Señores
POLICIA NACIONAL
La Ciudad

Asunto: Propuesta comercial N°2979

Prodindseg S.A.S. les agradece considerar nuestro portafolio de productos y servicios de seguridad industrial; evaluamos sus necesidades y proponemos soluciones integrales para el cumplimiento de estas.

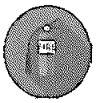
Por tal motivo nos complace presentar a ustedes la siguiente propuesta comercial, basada en sus requerimientos y ser un aliado estratégico en su organización.

Atentamente,

Melissa Valencia Pérez
Gerente Administrativa
Prodindseg S.A.S

Prodindseg
Productos de higiene y seguridad industrial

PROPUESTA COMERCIAL N°2979



Mantenimiento Sistemas Contra incendio

DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	UN	
Inspección de los rociadores contra incendios	1	UN	105.000,0
Comprobación del estado físico de válvulas	1	UN	180.000,0
Evaluación de tuberías internas, conexiones y trayectorias	1	UN	250.000,0
Pruebas de operación de la bomba de incendio	1	UN	650.000,0
Pruebas de flujo de la bomba de incendio	1	UN	750.000,0
Pruebas de los supresores de contraflujo	1	UN	260.000,0
Evaluación de riesgo	1	UN	550.000,0
Programa de pruebas basadas en el desempeño	1	UN	350.000,0
Sangrado de tubería	1	UN	480.000,0
DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	UN	
Cambio e instalación de válvula compuerta de 4/114.3-009n	1	UN	2.500.000,0
Cambio e instalación de válvula angular 2 1/2"	1	UN	680.000,0
Cambio e instalación de válvula anti retorno de 3"	1	UN	430.000,0
Cambio e instalación de embobinado de motor de 3 hp	1	UN	850.000,0
Cambio e instalación de embobinado de motor de 15 hp	1	UN	1.600.000,0
Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 3 hp	1	UN	850.000,0
Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 15 hp	1	UN	950.000,0
Cambio e instalación de bobinado de motor de 3 hp	1	UN	850.000,0
Cambio e instalación de bobinado de motor de 15 hp	1	UN	1.600.000,0
Cambio e instalación de rodamientos para motor de 3 hp	1	UN	150.000,0
Cambio e instalación de rodamientos para motor de 15 hp	1	UN	230.000,0
Cambio e instalación de unión acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Fabricación en hierro dúctil; -Diámetro nominal 4" rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100	1	UN	430.000,0
Cambio e instalación de unión brida por acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Revestimiento: recubrimiento de caucho clorado; -Diámetro nominal: 4" rango(mm) r1 (110-128) l (mm) 112	1	UN	380.000,0

DIRECCION: CRA 52D 73-75; Itagüí - Antioquia.
Teléfono: 4440358 / 3122779491
e-mail: Prodindseg@hotmail.com

Cambio e instalación de unión tipo Dresser: -Presión de trabajo: 200 psi; -Diámetro nominal: (4" de PVC: 114.3, de HD ISO: 118 I: 15	1	UN	
Cambio e instalación de válvula compuerta sello de bronce Vástago Ascendente	1	UN	1.200.000,0
Cambio e instalación de flotador control nivel líquidos eléctrico bomba: -tipo: interruptor de nivel, cámara sencilla; -material: plástico con contrapesa; -longitud aproximada: 159mm; -voltaje: 250v / 120v ac; -corriente: entre 10 y 20 amperios; -temp. de trabajo: 0□‹c, temp. del agua.80□‹c; -cable de extensión aproximadamente: 1mm2 x 2m; -grado de protección: ip6	1	UN	750.000,0
Cambio e instalación de contactor 220 voltios: marca: siemens modelo: 3rt1044-1an24; -tripolar; -tamaño: s3; -intensidad a: ac1 100 ac3 65; -potencia del motor 25 a 50 hp; - contactores auxiliares integrados: 2na+2nc; -bobina:220 vac	1	UN	1.350.000,0
Cambio e instalación de protección térmica: marca: siemens; modelo:3rb2046-1eb0 electrónico; -regulación (a): 25 – 100; - contactos normalmente abiertos:1; -contactos	1	UN	1.450.000,0
Cambio e instalación de conmutador de muletilla marca: siemens modelo: 3sb6130-2al10-1na0 posiciones: I - 0 - II + 1NA	1	UN	1.250.000,0
Cambio e instalación de válvula para manguera: -Medidas: MXH rosca de 1 ½ ''; -MXH rosca de 2 ½ ''	1	UN	380.000,0
Cambio e instalación de manómetro; -Puerto: 1/4"npt ; - Conexión: posterior; -Presión de operación: de 0 a 600 psi; - Diámetro de la caratula: 50mm	1	UN	650.000,0
Cambio e instalación de manómetro: -puerto: 1/4"npt; - conexión: posterior; -presión de operación: max. 10.2kg/cm² (150psi)(1.0mpa); -diámetro de la caratula: 50mm	1	UN	850.000,0
Cambio e instalación de presostato: conexión ¼" hembra; corriente nominal 16 a 25 amp; alimentación 117/230/400 v	1	UN	560.000,0
Aplicación de anticorrosivo y pintura de alta resistencia, a las escaleras de ingreso al foso (6 metros)	1	UN	450.000,0
Adecuación de domo en lámina al ingreso del cuarto de bombas, medidas 1.10mt x 1.10mt	1	UN	680.000,0

PRECIOS: Régimen común. Precios más **IVA.**

Anexo Condiciones Comerciales Prodindseg.

SERVICIO ELECTROMECANICO GARCIA

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
PREVENTIVO Y PREDICTIVO
SUMINISTRO Y REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS
SISTEMAS DE BOMBEO
ASISTENCIA TECNICA PARA HERRAMIENTAS ELECTRICAS

COTIZACION No	2024-004

NIT	CLIENTE	CONTACTO	FECHA	CIUDAD
	GRECI 6	S.I EIDER URIBE	12/03/2024	MEDELLIN
TELEFONO	DIRECCION	E – MAIL	FORMA DE PAGO	
		dijin.grepci6-lo@policia.gov.co	TRANSFERENCIA BANCARIA	

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	UN		
1.1	Inspección de los rociadores contra incendios	1	UN	$ 900.000	$ 900.000
1.2	Comprobación del estado físico de válvulas	1	UN	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1.3	Evaluación de tuberías internas, conexiones y trayectorias	1	UN	$ 1.500.000	$ 1.500.000
1.4	Pruebas de operación de la bomba de incendio	1	UN	$ 2.200.000	$ 2.200.000
2	Pruebas de flujo de la bomba de incendio	1	UN	$ 1.600.000	$ 1.600.000
1.5	Pruebas de los supresores de contraflujo	1	UN	$ 1.500.000	$ 1.500.000
1.6	Evaluación de riesgo	1	UN	$ 1.400.000	$ 1.400.000
1.7	Programa de pruebas basadas en el desempeño	1	UN	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1.8	Sangrado de tubería	1	UN	$ 1.100.000	$ 1.100.000
1.2	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	UN		
1.2.1	Cambio e instalación de válvula compuerta de 4/114.3-009n	1	UN	$ 1.350.000	$ 1.350.000
1.2.2	Cambio e instalación de válvula angular 2 1/2"	1	UN	$ 1.250.000	$ 1.250.000
1.2.3	Cambio e instalación de válvula anti retorno de 3"	1	UN	$ 1.250.000	$ 1.250.000
1.3.4	Cambio e instalación de embobinado de motor de 3 hp	1	UN	$ 850.000	$ 850.000
1.2.5	Cambio e instalación de embobinado de motor de 15 hp	1	UN	$ 2.000.000	$ 2.000.000

E-mail: soporteservicioelectromecanico@gmail.com, Contacto 320 351 1092 - Facatativá, Cundinamarca.

1.2.6	Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 3 hp	1	UN	$ 250.000	$ 250.000
1.2.7	Cambio e instalación de sello mecánico para motor de 15 hp	1	UN	$ 350.000	$ 350.000
1.2.8	Cambio e instalación de bobinado de motor de 3 hp	1	UN	$ 850.000	$ 850.000
1.2.9	Cambio e instalación de bobinado de motor de 15 hp	1	UN	$ 2.000.000	$ 2.000.000
1.2.10	Cambio e instalación de rodamientos para motor de 3 hp	1	UN	$ 200.000	$ 200.000
1.2.11	Cambio e instalación de rodamientos para motor de 15 hp	1	UN	$ 250.000	$ 250.000
1.2.12	Cambio e instalación de unión acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Fabricación en hierro dúctil; -Diámetro nominal 4" rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100	1	UN	$ 650.000	$ 650.000
1.2.13	Cambio e instalación de unión brida por acople universal: -Presión de trabajo: 200 psi; -Revestimiento: recubrimiento de caucho clorado; -Diámetro nominal: 4" rango(mm) r1 (110-128) l (mm) 112	1	UN	$ 650.000	$ 650.000
1.2.14	Cambio e instalación de unión tipo Dresser: -Presión de trabajo: 200 psi; -Diámetro nominal: (4" de PVC: 114.3, de HD ISO: 118 l: 15	1	UN	$ 550.000	$ 550.000
1.2.15	Cambio e instalación de válvula compuerta sello de bronce Vástago Ascendente	1	UN	$ 850.000	$ 850.000
1.2.16	Cambio e instalación de flotador control nivel líquidos eléctrico bomba: -tipo: interruptor de nivel, cámara sencilla; -material: plástico con contrapesa; -longitud aproximada: 159mm; -voltaje: 250v / 120v ac; -corriente: entre 10 y 20 amperios; -temp. de trabajo: 0• ‹c, temp. del agua.80• ‹c; -cable de extensión aproximadamente: 1mm2 x 2m; -grado de protección: ip6	1	UN	$ 250.000	$ 250.000
1.2.17	Cambio e instalación de contactor 220 voltios: marca: siemens modelo: 3rt1044-1an24; -tripolar; -tamaño: s3; -intensidad a: ac1 100 ac3 65; -potencia del motor 25 a 50 hp; -contactores auxiliares integrados: 2na+2nc; -bobina:220 vac	1	UN	$ 1.400.000	$ 1.400.000
1.2.18	Cambio e instalación de protección térmica: marca: siemens; modelo:3rb2046-1eb0 electrónico; -	1	UN	$ 1.400.000	$ 1.400.000

	regulación (a): 25 – 100; -contactos normalmente abiertos:1; -contactos				
1.2.19	Cambio e instalación de conmutador de muletilla marca: siemens modelo: 3sb6130-2al10-1na0 posiciones: I - 0 - II + 1NA	1	UN	$ 150.000	$ 150.000
1.2.20	Cambio e instalación de válvula para manguera: -Medidas: MXH rosca de 1 ½ ´´; -MXH rosca de 2 ½ ´´	1	UN	$ 150.000	$ 150.000
1.2.21	Cambio e instalación de manómetro; -Puerto: 1/4"npt ; -Conexión: posterior; -Presión de operación: de 0 a 600 psi; -Diámetro de la caratula: 50mm	1	UN	$ 180.000	$ 180.000
1.2.22	Cambio e instalación de manómetro: -puerto: 1/4"npt; -conexión: posterior; -presión de operación: max. 10.2kg/cm² (150psi)(1.0mpa); -diámetro de la caratula: 50mm	1	UN	$ 180.000	$ 180.000
1.2.23	Cambio e instalación de presostato: conexión ¼" hembra; corriente nominal 16 a 25 amp; alimentación 117/230/400 v	1	UN	$ 450.000	$ 450.000
1.2.24	Aplicación de anticorrosivo y pintura de alta resistencia, a las escaleras de ingreso al foso (6 metros)	1	UN	$ 1.300.000	$ 1.300.000
1.2.25	Adecuación de domo en lámina al ingreso del cuarto de bombas, medidas 1.10mt x 1.10mt	1	UN	$ 600.000	$ 600.000
			SUBTOTAL		$ 31.960.000
			IVA		$ 6.072.400
			VALOR TOTAL		$ 38.032.400

La presente cotización tiene una validez de 30 días.

Cordialmente,

JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA
C.C. 1.070.950.320 de Facatativá

E-mail: soporteservicioelectromecanico@gmail.com, Contacto 320 351 1092 - Facatativá, Cundinamarca.

Medellín, 12 de marzo de 2024

Señores:
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Solicitud cotización servicio

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá está interesado en adelantar un proceso de contratación para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red contra incendios de la Región de Policía Número Seis y con el fin de adelantar un estudio de mercado para la compra de dichos elementos, me permito solicitar la posibilidad se allegue una cotización teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones así:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO	CANT.	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RED CONTRA INCENDIOS**		
1.1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RED CONTRA INCENDIOS**		
1.1.1	Inspección de los rociadores contra incendios	1	340.000
1.1.2	Comprobación del estado físico de válvulas	1	250.000
1.1.3	Evaluación de tuberías internas, conexiones y trayectorias	1	310.000
1.1.4	Pruebas de operación de la bomba de incendio	1	820.000
1.1.5	Pruebas de flujo de la bomba de incendio	1	640.000
1.1.6	Pruebas de los presostatos y suiches de presión	1	430.000
1.1.7	Inspección y estado del riesgo	1	480.000
1.1.8	Programa de pruebas basadas en el desempeño	1	420.000
1.1.9	Sangrado de tubería	1	480.000
1.1.10	Prueba de mangueras y boquillas	1	396.000
1.1.11	Presión de trabajo de gabinete	1	440.000
1.2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RED CONTRA INCENDIOS**		
1.2.1	Válvula compuerta de 4/114.3-009n	1	2.910.000
1.2.2	Válvula angular 2 1/2"	1	357.000
1.2.3	Válvula anti retorno de 3"	1	488.000
1.2.4	Embobinado de motor de 3 hp	1	920.000
1.2.5	Embobinado de motor de 15 hp	1	1.599.000
1.2.6	Sello mecánico para motor de 3 hp	1	189.000
1.2.7	Sello mecánico para motor de 15 hp	1	395.000
1.2.8	Bobinado de motor de 3 hp	1	989.000
1.2.9	Bobinado de motor de 15 hp	1	1.699.000

1.2.10	Rodamientos para motor de 3 hp		1	144.000
1.2.11	Rodamientos para motor de 15 hp		1	320.000
1.2.12	Unión acople universal -Presión de trabajo: 200 psi -Fabricación en hierro dúctil -Diámetro nominal 4" rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100		1	488.000
1.2.13	Unión brida por acople universal -Presión de trabajo: 200 psi -Revestimiento: recubrimiento de caucho clorado. -Diámetro nominal: 4" rango(mm) r1 (110-128) l (mm) 112		1	698.000
1.2.14	Unión tipo Dresser -Presión de trabajo: 200 psi -Diámetro nominal: 4" de PVC: 114.3 de HD ISO: 118 l: 15		1	460.000
1.2.15	válvula compuerta sello de bronce Vástago Ascendente		1	1.599.000
1.2.16	Flotador control nivel líquidos Eléctrico Bomba -Tipo: Interruptor de Nivel, Cámara Sencilla -Material: Plástico con Contrapesa -Longitud aproximada: 159mm -Voltaje: 250V / 120V AC -Corriente: entre 10 y 20 amperios -Temp. De trabajo: 0 ‹C, Temp. Del agua.80 ‹C -Cable de Extensión aproximadamente: 1mm2 x 2m -Grado de Protección: IP0036		1	810.000
1.2.17	Contactor 220 Voltios MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1044-1AN24 -Tripolar -Tamaño: s3 -Intensidad a: ac1 100 ac3 65 -Potencia del motor 25 a 50 HP -Contactores auxiliares integrados: 2na+2nc -Bobina:220 vac		1	1.820.000
1.2.18	Protección térmica MARCA: SIEMENS MODELO:3RB2046-1EB0 ELECTRONICO -Regulación (a): 25 – 100 -Contactos normalmente abiertos:1 -Contactos		1	1.690.000
1.2.19	Conmutador de Muletilla MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 Posiciones: I - 0 - II + 1NA		1	1.099.000
1.2.20	Válvula para manguera: -Medidas: MXH ROSCA DE 1 ½ '' -MXH ROSCA DE 2 ½ ''		1	360.000
1.2.21	Manómetro -Puerto: 1/4"npt -Conexión: posterior -Presión de operación: de 0 a 600 psi -Diámetro de la caratula: 50mm		1	370.000
1.2.22	Manómetro -Puerto: 1/4"npt -Conexión: posterior -Presión de operación: max. 10.2kg/cm² (150psi)(1.0mpa) -Diámetro de la caratula: 50mm		1	410.000
1.2.23	Presostato Conexión ¼" hembra Corriente Nominal 16 a 25 amp Alimentación 117/230/400 v		1	620.000
1.2.24	Adecuación al cuarto de bombeo		1	1.699.000
1.2.25	Suiche de presión sistema contra incendio		1	510.000

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Se solicita a la empresa que la cotización a presentar tenga una validez de 30 días.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Teniendo en cuenta las necesidades de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, se requiere que el servicio a cotizar cumpla con las siguientes especificaciones técnicas.

PATRICIA MARULANDA C.
21.396.818.

CORREO ELECTRONICO:seguridadcontraincendio1@gmail.com

Calle 50 # 7194 Tel: 6045018005

GS-2024-005761-REGI6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. SEIS
GRUPO REGIONAL POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA
REGI6

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

REGIN6-GRECI - 3.1

Medellín, 14 de marzo de 2024

Señor brigadier general
OSCAR ANDRES LAMPREA PINZÓN
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 Nº 45 – 58
Medellín

Asunto: solicitud certificación plan anual de adquisiciones

De manera respetuosa me permito solicitar a mi general, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se expida certificación del Plan Anual de Adquisiciones de los bienes y/o servicios que se relacionan a continuación:

UNIDAD	RESOLUCIÓIN	CÓDIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVIC	VALOR UNITAI (INCLUIDO IVA)	RECURSO 10	
						CANT.	TOTAL
REGIÓN 6	Nº 002 DE FECHA 01/01/2024	92121700	02-02-02-008-007	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS. (GREPCI6)	$15.000.000,00	1	$15.000.000,00
TOTAL					$15.000.000,00		$15.000.000,00

Esto con el fin de ser anexado al estudio previo con objeto "EL SERVISIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED CONTRAINCENDIOS DEL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6".

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Eider Johan Uribe Miranda
Grado: Subintendente
Cargo: Auxiliar De Laboratorio Forense
Cédula: 3523491
Dependencia: Grupo Regional Policia Cientifica Y Criminalistica Regi6
Unidad: Region De Policia No. Seis
Correo: eider.uribe@correo.policia.gov.co
14/03/2024 9:32:46 a. m.

Anexo: seis (Estudio previo con cotizaciones)

Calle 72 No. 64-80, Barrio Caribe (Medellín)
Teléfono: 3506397541
dijin.grepci6-j@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	14/03/2024
CERTIFICADO No.	115

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
M3	REGIONAL6	M3P	92121700	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS.		1	$ 15.000.000,00	-	-	-	-
Recurso apropiado mediante resolución Nro. 0002 del 01/01/2024. La presente certificación se expide a solicitud Nro. GS-2024-005761-REGI6.							TOTAL	1	$ 15.000.000,00	-	-	-	-

No. SISCO	519637

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 15.000.000,00

Subintendente GENIFER LEANDRA ESTRADA JARAMILLO
Gestor de Planeación MEVAL

Mayor NATALIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
Jefe de Planeación MEVAL

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1000798729

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE CONTRATOS

AREAD - GRUCO - 20.1

Medellín, 09 de mayo de 2024

Señor (a) mayor
MARTHA CECILIA ROBAYO LEAL
Jefe Grupo Financiero
Calle 48 45 58

Asunto: Solicitud expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda se expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para el proceso, cuyo objeto es "*EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED CONTRAINCENDIOS DEL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6*", el valor estimado es de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($9.830.000,00), moneda legal colombiana impuestos incluidos.

De acuerdo al siguiente cuadro como se relaciona a continuación, así:

CERTIFICADO PLACO	FECHA	SOLICITUD CDP	FECHA	VALOR
115	14/03/2024	12224	07/05/2024	$ 9.830.000,00

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	REGION 6	10	REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS. (GREPCI6)	1	$ 9.830.000,00	$ 9.830.000,00
TOTAL							$ 9.830.000,00

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luddy Marcela Roa Rojas
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 63530031
Dependencia: Grupo Contratos
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: luddy.roa@correo.policia.gov.co
10/05/2024 8:11:07 a. m.

Anexo: si

Calle 48 55 50
Teléfono: 5125593- 5126638
meval.ecandelaria@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdbejaran	DEIBER BEJARANO VALENCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M3	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Fecha y Hora Sistema:	7/05/2024 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	12224	**Fecha Registro:**	2024-05-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	9.830.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	9.830.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
M3P REGIONAL6	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
		Total:	9.830.000,00	0,00	9.830.000,00

Objeto:	EL SERVISIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ATODO COSTO DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL GRUPO REGIONAL DE POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA No 6

Capitán LUDDY MARCELA ROA ROJAS
Jefe Grupo de Contratos MEVAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHycuesta	YITTA CUESTA DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M3	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Fecha y Hora Sistema:	12/05/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12124	Fecha Registro:	2024-05-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	9.830.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	9.830.000,00	Saldo x Comprometer:	9.830.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12224	Fecha Registro:	2024-05-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M3P REGIONAL6	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	9.830.000,00	0,00	9.830.000,00	9.830.000,00	0,00

Objeto:	GS-2024-119736-MEVAL EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED CONTRAINCENDIO DEL GRUPO DEL GRUPO REGIONAL DE POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA NRO 6

Subcomisario YITTA CUESTA DIAZ
Jefe Presupuesto MEVAL